



ACTA N° 17 DE SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2013

Siendo las 09:20 a.m. del día 05 de noviembre de 2013, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Abg. Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Víctor Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
10. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que recibió una llamada telefónica del Consejero Delio Gaspar Quispe quien se encuentra delicado de salud, manifestando que en estos momentos acudió a solicitar atención médica y al culminar se va acercar a la presente Sesión de Consejo.

Acto seguido el Consejero Delegado, señala que en concordancia con el artículo 69° del Reglamento Interno del Consejo, se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 01 de octubre de 2013, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto; el Consejero Saúl Arcos Galván realiza una observación a la redacción de su primer informe; el Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del acta con la observación del Consejero Saúl Arcos Galván, siendo es **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 867-2013-GRJ-CR/DCP, de 15 de octubre de 2013, de la Consejera Delia Calderón Pérez, con el que presenta su justificación de inasistencia a Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2013, por encontrarse delicada de salud, adjuntando el Certificado Médico respectivo.

El Consejero Delegado, menciona que la solicitud cuenta con documento sustentatorio, de manera que cumple con las formalidades y requisitos del reglamento, sometiendo a votación la aprobación de la justificación, siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 288-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la justificación sustentada de inasistencia, a la Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2013, de la Consejera Delia Calderón Pérez, por motivos de salud.

2. Oficio N° 631-2013-GRJ/PR, de 24 de octubre de 2013, del Presidente del Gobierno Regional, con el que remite acuerdos, en relación a la problemática aguda que atraviesa el Emblemático Colegio Santa Isabel de Huancayo, por la paralización de su nueva edificación y que pueda devenir en lamentables consecuencias con alto costo social, por lo que, solicita que el Consejo Regional se pronuncie a través de un Acuerdo Regional respaldando los acuerdos asumidos por el Presidente Regional y las Autoridades de esta Institución Educativa.

El Consejero Delegado, menciona que en Sesión anterior se acordó elaborar un pronunciamiento y los Consejeros se comprometieron a enviar sus aportes vía correo electrónico a fin, de redactar ese documento y absolutamente nadie cumplió, consecuentemente hicieron llegar una propuesta de pronunciamiento lo que se derivará a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'Eddy Misari Conde' and others.]



El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que en la Sesión anterior se acordó enviar un pronunciamiento a la PCM, sobre la problemática de Colegio Santa Isabel y del Colegio San José de Jauja, asimismo un Consejero planteó que se incorporen también otros Colegios Emblemáticos.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que él fue quien solicitó la consideración de otros Colegios Emblemáticos de Junín, por lo que, se podría considerar como un tercer punto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que debería pasar a la Estación de Orden de Día por tratarse de un pronunciamiento que realiza el Presidente Regional junto con las autoridades del Colegio Santa Isabel.

El Consejero Delegado, somete a votación que el tema pase a la Estación de Orden del Día, siendo **aprobada** por **Unanimidad**.

3. Oficio N° 901-2013-GRJ-CR/EJHC, de 29 de octubre de 2013, de la Consejera Edith Huari Contreras, con el que presenta su justificación de inasistencia a la Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2013, adjuntando el Certificado Médico respectivo.

El Consejero Delegado, menciona que la justificación de inasistencia cumple con requisitos en conformidad al Reglamento, somete a votación la aprobación de la justificación, siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 289-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la justificación sustentada de inasistencia, a la Sesión Extraordinaria de 14 de octubre de 2013, de la Consejera Edith Huari Contreras, por motivos de salud.

4. Oficio N° 901-2013-GRJ-CR/EJHC, de 29 de octubre de 2013, de la Consejera Edith Huari Contreras, con el que presenta su justificación de inasistencia a Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2013, porque asistió a una reunión convocada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari para tratar sobre proyectos turísticos y la construcción de un aeródromo comercial.

El Consejero Delegado, menciona que la solicitud está siendo justificada con un oficio del Alcalde del distrito de Mazamari, de manera que cumple con las formalidades y requisitos del reglamento, por lo que somete a votación la justificación, siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 293-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la justificación de la Consejera Edith Huari Contreras a la Sesión Extraordinaria de 23 de octubre de de 2013, por motivos de representación.

5. Oficio N° 655-2013-GRJ/PR, de 04 de noviembre de 2013, del Presidente del Gobierno Regional, con el que solicita prorroga para la sustentación sobre la Implementación de los Acuerdos Regionales 2013 por un lapso de 15 días, porque se encuentra recabando información de todas las Unidades Ejecutoras.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido del Presidente para dar la prorroga por un lapso de 15 días, siendo **aprobada** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Víctor Torres Montalvo, Ginés Barrios Alderete y Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 294-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la solicitud del Presidente del Gobierno Regional Junín, de prorrogar su informe sobre la Implementación de los Acuerdos Regionales 2013, por un lapso de 15 días posteriores de aprobada la presente Norma Regional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque quince días significa diciembre.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque hay Ordenanzas y Acuerdos Regionales que ya tienen bastante tiempo de haberse aprobado en el Consejo y merecen una prontitud.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque se habla de un Acuerdo Regional de la máxima autoridad que es el Consejo Regional y que desde el 2011 hasta la fecha no se brinde la información parece descabellado.

6. Informe Técnico N° 010-2013-GRJ/OPIP, de 04 de noviembre de 2013, del Presidente del Organismo Promotor de Inversión Privada C.P.C. Aldrin Zarate Bernuy con el que emite opinión técnica para la



aprobación de la declaratoria de interés de la iniciativa privada para el financiamiento del proyecto: "Construcción, Administración y Operación del Servicio Aeroportuario en la Región Junín mediante el nuevo Gran Aeródromo Regional Wanka en los distritos de Sicaya – Huancayo y Orcotuna – Concepción del departamento de Junín.

El Consejero Delegado, menciona que anteriormente se conformo una Comisión sobre el Aeródromo Regional Wanka, de manera que la Comisión cuenta con el conocimiento necesario, sugiere que pase a la misma Comisión; sometida a votación la propuesta es **aprobada** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Delia Calderón Pérez.

ACUERDO REGIONAL N° 295-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la "Comisión Especial que evalúe la propuesta del Gerente General Regional de declarar de Interés Regional la Construcción del Gran Aeródromo Regional Wanka a través de Ordenanza Regional", el estudio, evaluación y emisión del dictamen respectivo sobre la propuesta de declaratoria de interés, la iniciativa privada para el financiamiento del proyecto: "Construcción, Administración y Operación del Servicio Aeroportuario en la Región Junín mediante el nuevo Gran Aeródromo Regional Wanka en los distritos de Sicaya – Huancayo y Orcotuna – Concepción del departamento de Junín"

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque se encuentra en trámite un recurso de nulidad al Acuerdo Regional, por lo que no se puede tomar ninguna decisión al respecto en tanto no se resuelva.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo porque debe ser trabajado en Comisión.

7. Oficio N° 010-2013-GRJ/OPIP, de 05 de noviembre de 2013, del Gerente General Regional con el que solicita que el Consejo Regional incorpore al Plan Anual de Inversiones 2013 el proyecto "Mejoramiento de la capacidad resolutive del servicio de apoyo al diagnostico por imágenes del hospital II-I Domingo Olavegoya de Jauja – Región Junín".

El Consejero Delegado, propone que pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, propone que pase a la Comisión Permanente de Salud y que se trabaje conjuntamente porque se habla de capacidad resolutive del servicio de apoyo al diagnostico por imágenes.

El Consejero Delegado, somete a votación que el tema pase a las 2 Comisiones propuestas, siendo **aprobada** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 296-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a las Comisiones Permanentes de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; y, a la de Salud el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de incorporar al Plan Anual de Inversiones 2013 el proyecto "Mejoramiento de la capacidad resolutive del servicio de apoyo al diagnóstico por imágenes del hospital II-I Domingo Olavegoya de Jauja – Región Junín".

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, solicita que los Presidentes de ambas Comisiones se pongan de acuerdo porque durante los 3 años de gestión cuando se encarga a 2 Comisiones nunca se ha podido trabajar en conjunto.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, cada lunes está viajando a la Ciudad de Lima conjuntamente con las autoridades de Tarma para apersonarse a la Sede del Congreso de la Republica y al Ministerio de Economía y Finanzas, para que trabajen en lo concerniente a la modificatoria de la Ley que crea la Universidad Autónoma Andina de Tarma, toda vez que ha sido observada por el Tribunal Constitucional, en esos



momentos lo más importante es esperar el informe del técnico del MEF el cual asegura que va otorgar el presupuesto.

2. Informa que, se contacto con el Alcalde y los pobladores de San Pedro de Cajas, quienes están disconformes por el retraso en la instalación de la planta procesadora de asfalto, considerando una situación preocupante, porque la empresa ganadora fue el único postor de la licitación, teniéndose el riesgo de que no se realice este año.
3. Informa que, se ha reunido con los trabajadores de la Dirección de Salud de la provincia de Tarma por el problema que seguramente está suscitando en varias provincias, respecto al pago de nivelación de los trabajadores que se dio exclusivamente en todas las Redes de Salud del Valle del Mantaro y el Hospital Daniel Alcides Carrión, asumido con el saldo de balance de cada Unidad Ejecutora, mañana se van a reunir todos los Directores para buscar un mecanismo que sea válido para todas las Redes.
4. Informa que, está preocupado por la situación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en la provincia de Tarma, porque se acaba de reportar un último caso de un estudiante de una Universidad de Tarma que incluso fue trasferido a la ciudad de Lima y según los últimos datos de PROCETSS en Tarma se tiene 165 casos de SIDA lo cual desdice totalmente el informe que presento en Director de la DIRESA, donde mencionó que eran 34 casos, lo cual fue un dato falso.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, el 23 de octubre se reunió con el Alcalde Mazamari señor Marcelino Camarena Torres para inspeccionar el Centro de Salud que está construyendo el Gobierno Regional, actualmente no se cuenta con un Supervisor, exigiendo la contratación de este profesional para garantizar la buena ejecución de la obra; el Alcalde emprendió trabajos acerca del Aeródromo Comercial en su distrito porque el Presidente Regional tiene la intención de trabajar con aeródromos, por lo que, va remitir documentación referente al gran Aeródromo Comercial de Mazamari – Satipo, el cual es necesario porque se cuenta con lugares turísticos lo que generaría ingresos económicos para la población.
2. Informa que, trabajó en la Comisión Investigadora sobre la losa deportiva construida en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, se convocó para el día de ayer al señor Rodrigo Sulluchuco Porta ex Director Regional a fin de que rinda su manifestación referente al tema, porque no se tiene documentación completa según el actual Director Regional, sin embargo el señor Sulluchuco envió la Carta N° 01-2013 requiriendo un pliego de preguntas y mencionando que no puede asistir a la reunión; indicando que nadie acuso al señor Sulluchuco, solo debió presentarse para rendir su manifestación, no se va enviar lo que solicito el ex Director, al contrario se enviará el Acuerdo Regional para hacerle de conocimiento que su persona preside la Comisión Investigadora y por ende estaría interfiriendo con la investigación al no asistir a la convocatoria de la Comisión.
3. Informa que, se ha reunido con la Comisión de Titulación de Tierras, estuvieron presentes 2 señores, que en una reunión anterior el señor Cartagena manifestó que existían títulos falsos en Perene, en esa reunión se presentaron los 2 dueños con toda la documentación, haciendo ver que son los propietarios de los terrenos, después se corrigió la Directora Regional de Agricultura Ing. Carina, mencionando que no eran falsos si no que es un tema irregular con distintos procedimientos, asimismo se encontró la documentación referente a que en el año 2012 ha trabajado un grupo de títulos de propiedad en Mazamari, Pangoa y en el 2013 son los mismos que dejó el señor José Ore que iba a entregarse en esos momentos, por lo tanto se encuentra en Comisión el tema para analizar sobre el fondo del 2012 y 2013 que es para el mismo fin.
4. Informa que, ha llegado la denuncia referente al pago del Supervisor de la Institución Educativa Niño Jesús, que hasta el momento no se hace efectivo y que el Gobierno Regional quiere desconocer, asimismo se le debe al residente de la obra de saneamiento Satipo mas de S/. 30,000.00 nuevos soles desde el año pasado, no se tiene presupuesto para pagar a este trabajador como también el aguinaldo de los obreros.
5. Informa que, se ha reunido con los residentes de la obra Médicos de Familia de la provincia de Satipo, quienes manifestaron que solo contaban con presupuesto para el mes de octubre, para el mes de



noviembre no cuentan con presupuesto para continuar con la obra que se está ejecutando a un 70%, por lo que, en su momento solicitara información referente a muchas obras de la anterior gestión que se tenía que culminar en este Gobierno Regional, por lo que hay mucho fastidio en la población de Satipo.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, ha estado realizando coordinaciones sobre el proyecto Mejoramiento de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya, si bien es cierto es un tema complejo que ha dejado mucho que hablar, pero se está llegando a una solución; el 13 de noviembre se llevará a cabo una reunión de información en Yauli – La Oroya con todos los beneficiarios, para saber hasta qué punto se ha avanzado y posiblemente se va establecer la fecha de reinicio de la obra.
2. Informa que, ha visitado a los responsables del área de la Subgerencia de Desarrollo Social preocupado por el tema de 2 proyectos emblemáticos de la gestión del Presidente Regional como el caso de "Junín Libre de Analfabetismo" y "Médicos de Familia", en el primer proyecto se cuenta con buena información para las provincias Alto Andinas tanto Junín, Tarma y La Oroya, por lo que posiblemente en la siguiente Sesión de Consejo el tema ingresará a debate presupuestal, dando inicio al proyecto, en el segundo proyecto en mención se tiene algunas observaciones respecto al expediente en temas estructurales existiendo un compromiso del ingeniero de la OPI quien se comprometió en levantar las observaciones para la próxima semana.
3. Informa que, todos los jueves sostiene una reunión respecto al reasentamiento del distrito de Morococha, si bien es cierto cada entidad realiza los informes sobre los avances del cumplimiento del Decreto Supremo N° 095 y la Ley N° 30081, el 28 de octubre estuvo en Morococha con los representantes de la PCM para establecer el acuerdo y cumplimiento de la Ley, por lo que el Alcalde de Morococha se comprometió en trasladar a la Municipalidad todos los bienes a la nueva Ciudad de Morococha, el 28 y 29 se realizó el traslado hasta las 3 de la mañana, por lo que hace de conocimiento que la Municipalidad del distrito de Morococha ya se traslado a la Nueva Ciudad que es Carhuacoto.
4. Informa que, el Consejero Moisés Tacuri García ha tocado un tema importante, todos los trabajadores del sector están solicitando el pago de bonificaciones por orden judicial y si existe una orden judicial se debe dar cumplimiento por parte del Ejecutivo, pero también como Consejo Regional no se puede ser ajeno a una realidad porque hay trabajadores que ganan S/ 600.00 soles ni siquiera el mínimo vital, ha coordinado con los trabajadores quienes han expresado su preocupación esperando que en algún momento se reúnan para tocar el tema y plantear al Ejecutivo de qué manera se puede solucionar esta situación económica.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, participó en un Foro de Seguridad Alimentaria en el Congreso de la República organizado por la Congresista Verónica Mendoza y Claudia Coari.
2. Informa que, sostuvo una reunión con los gremios agrarios a nivel nacional sobre el tema de la pequeña agricultura y problemática en la sierra – costa.
3. Informa que, mantuvo coordinaciones con las autoridades de la Institución Educativa 15 de Agosto quienes se encuentran preocupados por el inicio de la obra, sin embargo, se conoce que se tiene un ganador de la buena pro, por lo que pronto se dará inicio a la obra.
4. Informa que, realizó diversas actividades por el día de la Mujer Rural y Seguridad Alimentaria.
5. Informa que, el Gobierno Regional organizó un foro sobre el tema de Ley de Oportunidades y la Mujer Rural dando a conocer el aporte a nivel regional y nacional.
6. Informa que, se llevó a cabo la plantación de pinos en una faena conjuntamente con las mujeres de la Comunidad de Misquipata a través del programa Juntos, forestando con más de 300 árboles.
7. Informa que, visito el vivero Huaychulo el cual ha superado a los años anteriores, por lo que se tienen pinos y quinales en buenas condiciones.
8. Informa que, participó en la puesta de la primera piedra del asfaltado del Valle del Canipaco, y de la I Audiencia Pública del Gobierno Regional.



LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, hace una semana se reunió como Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura con los señores transportistas de la categoría M3 quienes la buscaron en las oficinas del Gobierno Regional, para tratar sobre los pedidos de destitución del Director Regional de Transportes y Comunicaciones Abg. Luis Araujo, informándoles que la decisión del retiro del Funcionario era del Presidente Regional, se tiene entendido que los señores han hecho llegar el pedido a algunos Consejeros Regionales, luego de ello se dio el paro de 48 horas realizado por la categoría M3 a nivel regional; sostuvo una reunión con el Presidente Regional y se acordó que se iba a trabajar en una Mesa para ver la posibilidad de encontrar normas que beneficien tanto a los M3 y a los M2, al presente se cuenta con los nombres de los transportistas de la categoría M3 y la relación de la M2 que en los próximos días se van a reunir para tratar de solucionar el conflicto que se dio y dar una mejor salida.
2. Informa que, ayer realizó una inspección al Centro de Salud de Concepción ante las denuncias por falta de instalación de equipos que entregó el Gobierno Regional a diferentes Centros de Salud, donde se identificó una mesa de operaciones que no se había instalado, siendo instalado manualmente por los propios trabajadores; se ha comunicado con el Director Regional de Salud quien ha tomado las medidas correctivas inmediatas para hacer las instalaciones de todos los equipos.
3. Informa que, Concepción ha recibido la visita de los Funcionarios de PARSALUD para realizar los trámites y dar inicio a la construcción del Hospital II-1 de contingencia, por lo que, el Alcalde de Concepción se puso en contacto con el Gobierno Regional para hacer realidad el Hospital.
4. Informa que, en estos días se va hacer entrega el expediente técnico del Hospital de Neoplásicas, en la próxima semana se lanzará la licitación, por un costo de S/. 250'000,000.00 nuevos soles, la provincia de Concepción está recibiendo con agrado esta noticia y esperan que la licitación no tenga contratiempos para que se dé inicio a la obra.
5. Informa que, ha viajado junto a la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra a la ciudad de Lima acompañando al Presidente Regional en la premiación que realizó el Instituto de Defensa Legal, en reconocimiento que es el único Gobierno Regional que implemento políticas de reparación a las víctimas de la violencia política, estuvo presente el Viceministro de Justicia, el representante de la Defensoría del Pueblo, entre otras autoridades; se hizo mención al informe que trabajo la Defensoría del Pueblo Informe N° 162-2013 donde reconoce al Gobierno Regional como el único Gobierno Sub Nacional que ha podido y se intereso en implementar ese tipo de políticas, lo cual es un reconocimiento al Pleno de Consejo por impulsar varias iniciativas para el beneficio de las personas.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, el paro de transportistas duro 48 horas, lo que demuestra que, lamentablemente el Consejo Regional no tiene la capacidad de prevenir, porque las personas más perjudicadas son las de menos recursos como universitarios, negociantes, entre otros.
2. Informa que, a nivel del Aeropuerto Nacional de Jauja rumbo a su internacionalización, en diciembre la empresa que está a cargo de la licitación va a dar a conocer el Plan Maestro, que significa porque Jauja es reconocido para su internacionalización.
3. Informa que, en el sector educación esta existiendo una modalidad de rotaciones con el objetivo de sacar a las personas de planta de sus cargos y poner a personas contratadas del movimiento que está a cargo el Gobierno Regional, ello colisiona con los derechos que tiene los trabajadores en diferentes instancias.
4. Informa que, en el Plan de Gobierno del Presidente Regional se hablaba de problemas priorizados deficientes de saneamiento básico, sin embargo la Comisión Permanente de Infraestructura estuvo en Marco y hasta ahora la obra de agua y desagüe de Marco y Tunanmarca que son 2 distritos no se sabe nada de nada.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 12 de octubre se inauguró la carretera que hace la interconexión entre las Regiones de Junín, Cuzco y Ayacucho, en la cual participaron autoridades de la Región Cuzco, así como la



- Alcaldesa, Gobernadora de La Convención y el Alcalde de Pichari, donde existe una incomodidad por parte de la región Junín porque no se está apoyando a la frontera con Cuzco y los hermanos de Puerto Ene están haciendo el cambio de domicilio hacia el distrito de Pichari y la provincia Convención.
2. Informa que, visitó el Centro Poblado de Valle Esmeralda el VRAEM, donde se encuentra la obra Casa Materna que están siendo construida por la Dirección Regional de Salud, la Alcaldesa del Centro Poblado no conoce al residente de obra ni al supervisor, solo se encuentran trabajando el personal obrero, sin embargo se pretende inaugurar, prese a estar lleno de agua todo el piso.
 3. Informa que, participó en la inauguración de la Institución Educativa de nivel inicial Unión Capiri y el Divino Niño Jesús con la presencia del Presidente Regional.
 4. Informa que, participó de una reunión con los representantes de las Comunidades Nativas Tres Unidos Matereni, Alto Anapati, Santa Teresita y Cubantía que se encuentran en la zona VRAEM, quienes van a ser beneficiados por el saneamiento de agua y desagüe del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que trae un presupuesto del Gobierno Central.
 5. Informa que, se reunió con el CORE VRAEM se está beneficiando la carretera de Alto Anapati hasta Centro Somabeni con el mantenimiento rutinario, encontrándose en la convocatoria de licitación a las empresas que van a trabajar a partir del año 2014 beneficiando a mas de 10 mil agricultores en el Valle del Ene, asimismo, en la carretera de Alto Anapati a Puerto Anapati también se encuentra en licitación donde se van a construir 3 puentes por el programa nacional Mi Pueblo, el Rio Santa Cruz, Rio Tipitia y el Rio Chichereni que van a ser construidos el año 2014.
 6. Informa que, el 08 de noviembre se va hacer la entrega de títulos de propiedad de predios individuales y a tres Comunidades Nativas de en el distrito de Rio Tambo, asimismo la Municipalidad del distrito de Pangoa está presentando el expediente definitivo de la carretera de San Ramón de Pangoa, Sonomoro, Puerto Ene que queda en el Ene con un presupuesto que va valorizar en S/. 73'000,000.00 soles, el pedido de la población es que el Gobierno Regional a través del Presidente Regional busque el financiamiento y apoyara a los hermanos agricultores.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa referente a la enfermedad de la Roya del Café de la Selva Central, que existe un Convenio Marco interinstitucional con la Agencia Agraria para que realice el ciclo de capacitaciones en ese ámbito, el mismo que se viene cumpliendo al 100%, se han realizado 5 capacitaciones, de igual manera esta semana se va acercar a otras instituciones para tener conocimiento de cómo estas siendo beneficiados los agricultores afectados.
2. Informa que, se reunió con un grupo de pobladores de Perené para ver el tema de saneamiento básico agua y desagüe, porque en el margen de la carretera central existen muchos Centros Poblados como Comunidades Nativas que carecen de este servicio, señalando que, sería bueno que por parte del Gobierno Regional sean impulsados.
3. Informa que, desde el año pasado unos pobladores vienen utilizando los ambientes del Centro Educativo de Vía Progreso, por lo que se acerco y levantó un acta, sin embargo hacen caso omiso, esperando que ello llegue a la Dirección Regional de Educación y la UGEL tome cartas en el asunto.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa respecto a los lamentables sucesos ocurridos por motivo del paro de transportistas que duro 48 horas y que la misma deviene de una total indiferencia por parte del Ejecutivo, que desde el 2011 donde se firmó un acuerdo incluyendo diversos puntos y ninguno fue cumplido; en ese sentido los transportistas se han dirigido al Consejero Víctor Torres Montalvo, Edith Huari Contreras y al suscrito, pidiendo interceder ante el Ejecutivo a efectos que inmediatamente se retome el dialogo para evitar el paro que fue perjudicial, efectivamente el lunes 28 a primera hora con la firma autógrafa de la Consejera Huari y del suscrito no pudiendo comunicarse con el Consejero Torres porque se encontraba de viaje; se dejo un oficio en el despacho de Presidencia pidiendo se retome y convoque el dialogo a los transportistas, sin embargo el pedido no fue atendido máxime que, quienes la tramitaron son autoridades representantes legítimamente elegidas por el pueblo.



2. Informa que, acaba de escuchar que el Gobierno Regional desde la máxima autoridad que constituye el Consejo Regional hasta la última instancia que depende de este organismo ha recibido el premio de IDL sorprendente es que hace una semana atrás la Unidad de Gestión Educativa de Jauja vulnera gravemente los derechos fundamentales de una docente a quien retiran de su Centro Educativo y poniendo a disposición de la UGEL – Jauja acusándola presuntamente de vínculos con el terrorismo, máxime que a la docente no la han denunciado administrativa ni penalmente.
3. Informa que, la semana anterior sostuvo conversaciones con el frente de anticorrupción y defensa de Yauli – La Oroya, quienes han hecho saber que por intermedio de la Defensoría del Pueblo han interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley que crea la Nueva Morococha, pero básicamente expresan su preocupación que en la Región Junín donde la Dirección Regional de Educación depende del Gobierno Regional se vulnera de forma totalmente lamentable los derechos de los niños máxime cuando la Constitución Política del Estado reconoce a los niños como fin supremo o como interés superior del Estado no se les permite acceder a sus Centros Educativos, los niños juntos a sus padres han tomado la decisión de ir hasta Lima a protestar por esos atropellos corriendo el riesgo de perder sus labores académicas, de igual manera el Director de la UGEL – La Oroya emite un documento señalando de que si los niños no son llevados a la nueva Morococha no se hacía responsable se pierden las labores académicas 2013, es decir se mira con total pasividad e indiferencia violaciones de derechos fundamentales.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, para la próxima Sesión el Director Regional de Salud informe sobre el estado situacional del SIDA en la Región Junín y el manejo correspondiente del pago de nivelaciones de los trabajadores de salud con saldos de balance en cada Unidad Ejecutora.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 297-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Director Regional de Salud a fin de que, informe sobre el estado situacional del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida – SIDA, en la Región Junín; y, el estado situacional y manejo de los pagos de nivelaciones de los trabajadores del sector salud con saldos de balance de cada Unidad Ejecutora.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, se le autorice en la Estación de Orden del Día proyectar pruebas sobre presunto proselitismo político de un Consejero Regional y la conformación de una Comisión para su investigación.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con la abstención del Consejero Moisés Tacuri García.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que se abstuvo porque es gracioso el término que ha referido porque no cuenta con el nombre ni a que se refiere.

2. Pide que, en la Estación de Orden del Día la Presidenta de la Comisión correspondiente informe sobre el estado situacional, del pedido de derogatoria de la Defensoría del Pueblo referente a los Certificados de Accidentes de Tránsito emitidos por las AFOCATs.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**.

3. Pide que, se reconozca a la Unión Europea y Fondo Ítalo Peruano por haber otorgado un presupuesto para la titulación de tierras siendo muy importante para la provincia de Satipo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que el pedido debe pasar a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

El Consejero Delegado, somete a votación que pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social para su evaluación, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 298-2013-GRJ/CR



ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de reconocimiento a la Unión Europea y al Fondo Ítalo Peruano.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, el Ejecutivo ordene a un representante de Defensa Civil hacer efectivo la entrega de los 11 mil galones de petróleo a la Municipalidad Distrital de Pangoa para el mantenimiento de la carretera de Puerto Porvenir, recomendado por el Consejo Regional con Acuerdo Regional N° 196-2013-GRJ/CR de 26 de julio de 2013.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 299-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: REQUERIR al Ejecutivo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 196-2013-GRJ/CR de 26 de julio de 2013, sobre la Suscripción del convenio con la Municipalidad Distrital de Pangoa para ejecutar trabajos de mantenimiento, con el otorgamiento de los 11000 (once mil) galones de combustible requeridos y la formulación del nuevo Expediente Técnico para la culminación de la obra "Construcción de carretera a nivel de trocha carrozable l= 34+45 km de Boca Sonaro - Puerto Porvenir, distrito de Pangoa - Satipo- Junín"

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, en la Mesa de Trabajo sobre la problemática de los transportistas estén representantes de los usuarios.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Carlos Mayta Valdez iba a convocar a la reunión, además se debe saber que es un tema netamente legal y técnico.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que debe existir una organización de usuarios con su respectivo representante.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que no depende de los Consejeros invitar a los usuarios si no del Ejecutivo que son ellos quienes están realizando la Mesa de Trabajo.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que los funcionarios a parte del Sr. Cotera están requiriendo que deben estar presentes los representantes de los usuarios.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra.

ACUERDO REGIONAL N° 300-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional la incorporación de los representantes de los usuarios, en la Mesa de Trabajo sobre la problemática de los transportistas de la región Junín.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que se abstuvo porque como mesa de trabajo es función de invitar.

2. Pide que, en la próxima Sesión, el Consejero Delegado de una respuesta sobre la acción de nulidad presentada por algunas organizaciones a la Ordenanza Regional N° 167-2013-GRJ/CR, que declara de Necesidad e Interés Regional el Desarrollo y la Administración del Gran Aeródromo Wanka"

El Consejero Delegado, menciona que se ha puesto en las carpetas copias de esa petición para su conocimiento, pero de plano es improcedente toda vez que el Reglamento no contempla recurso de nulidad, ni nulidad de Sesión, existen otras formas legales de plantear una nulidad y recurrir a ello.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, para la próxima Sesión se cite al señor Walter Mendoza quien tiene entendido que es experto en aeronáutica y habría elaborado el expediente técnico del Aeropuerto Internacional de la Región Junín desde un inicio, para la explicación de las declaraciones que realizó señalando que sin haber tenido ningún vínculo laboral con el Gobierno Regional Junín recibió una serie de viáticos, lo cual de ser



así resultaría incongruente, ilegal entre otros aspectos que compromete directamente a la gestión del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Mario Flores Chiricente y Moisés Tacuri García.

ACUERDO REGIONAL N° 301-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- INVITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Sr. Walter Mendoza Castro a fin de que informe sobre las declaraciones que realizó, señalando que sin haber tenido vínculo laboral con el Gobierno Regional Junín recibió una serie de viáticos.

El Consejeros Mario Flores Chiricente, menciona que se abstuvo porque nunca el señor tuvo vínculo laboral con el Gobierno Regional Junín.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que se abstuvo porque sería importante que haga llegar un informe por escrito.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que al señor no se puede citar al Pleno de Consejo, solo los funcionarios asisten bajo esa figura.

2. Pide que, el Consejo Regional celebre una Sesión Extraordinaria en el Distrito de Morococha, a razón de las manifestaciones públicas realizadas en la ciudad de Lima, de parte de los niños y niñas de distintos Centro Educativos de Morococha exigiendo que los dejen estudiar.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que le hubiera gustado que el Consejero Ginés Barrios Alderete lea el Decreto Supremo y demás leyes, porque las decisiones que se toma a nivel de la Mesa de Diálogo reconocida por la PCM, en el tema no tiene nada que ver Gobierno Regional, la UGEL o la Municipalidad distrital de Morococha, por lo tanto el Consejo no tiene competencia referente al tema.

El Consejero Delegado, menciona que al encontrarse en contradicciones de posiciones, propone que pase a Orden del Día, sometiendo a votación, es **aprobado** por **Mayoría**.

3. Pide que, que el Consejo Regional recomiende a la Dirección Regional de Educación de Junín y por su intermedio a la Unidad de Gestión Educativa Local – Jauja que se deje sin efecto el Oficio que pone de forma abusiva, arbitraria e ilegal a disposición de la UGEL – Jauja argumentando que existe presunción de incurrir en delitos de terrorismo lo cual hasta el momento no se ha probado y la restitución de la docente Vilma Tueros al Centro Educativo de origen hasta que concluya las investigaciones.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que en una Sesión anterior se mencionó que son tantos los hierros que tiene la Directora de la UGEL no solo en ese caso si no en otros como del Colegio San José que se está derrumbando, pero ella vive su día a día, lo más peligroso es que en este caso objetivo se planteó todo un problema en la provincia de Jauja.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que a nivel de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social pueden solicitar la información respecto al porqué la Directora de la UGEL ha tomado esa decisión, para poder recomendar, porque si el Consejo no cuenta con evidencias ni motivos no se puede determinar nada; por lo que sugiere que pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

El Consejero Delegado, menciona que al encontrarse debate, sugiere que pase a Orden del Día, sometiendo a votación, es **aprobado** por **Mayoría**.

4. Pide que, el Consejo Regional en marco de sus facultades evalúe la petición respectiva a la incorporación del presupuesto del 2013, la restauración del Monumento a los Vencedores de Junín.

El Consejero Delegado, menciona que el trámite no es directamente a la Comisión si no al Ejecutivo, como lo establece el Reglamento, el Ejecutivo es quien debe proponer con un expediente técnico y legal.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que es una irresponsabilidad porque en el Pleno de Consejo se encomendó a la Comisión, incluso el Consejero Ginés Barrios presento públicamente los documentos, pero dentro de los documentos la ficha de Cogido SNIP estaba desactualizado.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que en el Reglamento Interno establece que los Consejeros en el uso de sus facultades representativas puede plantear ante el Pleno del Consejo Regional



asuntos de interés de sus Provincias a efectos de que consecuentemente sean trasladados a las instancias correspondientes, de manera que el Consejero Arcos mencionara que las peticiones tienen caducidad y cree que el desarrollo de los pueblos no tienen porque limitarse, si se hace una evaluación de la ejecución presupuestal que ha realizado el Gobierno Regional de forma equitativa como manda la Ley de Bases de Descentralización, la provincia de Junín es la menos favorecida y si ahora existe un documento que efectivamente tiene activo el cogido SNIP, cuenta con expediente declarado viable, porque de la misma manera que se aprobó la petición del Gobierno Regional de incorporar en el presupuesto del 2013 el equipamiento del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja de la misma manera el pedido que está realizando en su legítimo derecho pase a las instancias debidas en ese caso a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Aconteciendo Territorial y a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para canalizarlo pertinentemente.

El Consejero Delegado, menciona que para contar con un marco legal va dar lectura al artículo 77° del Reglamento Interno que señala: Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que en su momento se tenía la intención como Consejo de derivar el proyecto del Consejero Barrios había presentado, sin embargo en el dictamen que presentó el Consejero Arcos, adjuntó el Código SNIP que el Consejero Barrios otorgó y en el sistema se apreció desactivado siendo alcanzado la impresión del sistema que aparece la fecha y hora apareciendo desactivada, por lo que no se sabe los inconvenientes que habrá habido en el sistema.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Silvia Castillo Vargas.

ACUERDO REGIONAL N° 302-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Consejero Ginés Barrios Alderete realizar los trámites respectivos para la obtención de los Informes Técnicos y Legales del Ejecutivo Regional, para que el Consejo Regional se pronuncie sobre la incorporación al Plan de Inversiones Anual 2013, del proyecto "Restauración del Monumento a los Vencedores de Junín" ante el Ejecutivo Regional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque el Cogido SNIP aparece como desactivado.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que no sabe porque se somete a votación si ello no es parte del procedimiento, incluso se ha leído el Reglamento y se somete a votación.

El Consejero Delegado, menciona que se ha recomendado al Consejero que siga los canales correspondientes y se ha leído el Reglamento para que tramite el pedido.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, en la Estación de Orden del Día se autorice a la contadora Cosme Guerra de la Dirección Regional de Educación para que manifieste su descargo sobre presunto abuso de autoridad por parte del Director Regional de Educación.

El Consejero Delegado, menciona que es un pedido administrativo y debe realizar su descargo en la instancia correspondiente, el Consejo no tiene competencia.

La Consejera Huari Contreras, menciona que la señora se acercó a su persona y a la Consejera Delia Calderón Pérez por un presunto abuso de autoridad de parte del señor Jaime Soriano, encontrándose ahora en la Sala de Sesiones, por lo que solicita escucharla.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que nadie duda que puede ser importante escuchar a la persona, pero si se va dar ese tratamiento desde mañana va haber una cola de personas para que den sus manifestaciones aquí y no se va brindar la ayuda que necesitan, en todo caso lo adecuado es que las Consejeras soliciten la conformación de un Comisión que asuma el caso de la contadora y que emitan un informe al Pleno de Consejo para aprobarlo con las recomendaciones que se puedan implementar más aun si la señora cuenta con la denuncia de abuso de autoridad.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que dado la particularidad existente como es la de abuso de autoridad, por la autoridad máxima de esa entidad, coincide con la Consejera Castillo de conformar una Comisión.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pide que el caso pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido que el caso pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 303-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre el presunto abuso de autoridad de parte del Director Regional de Educación en contra de la Sra. Paulina Cosme Guerra.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE LOS PROBLEMAS QUE SE VIENE SUSCITANDO EN TODAS LAS OBRAS, POR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O CONTRATACIÓN, EN ESPECIAL DE LA OBRA "ASFALTADO DE LOS TRAMOS DE ACOBAMBA – PALCAMAYO – SAN PEDRO DE CAJAS – CONDORIN".

El Gerente General Regional, menciona su incomodidad en el sentido que se le solito informar sobre los procesos de selección de la carretera Acobamba – Condorin, sin embargo en la última Sesión de Consejo remitió el documento al Administrador quien está al tanto de los procesos de licitación, porque dentro de sus funciones no es realizar seguimientos a los procesos de licitación y menos cuando esos procesos devienen a ser parte del Ejército Peruano; en tal sentido son 2 veces que se visito la obra, el día de ayer fue la última visita que lo realizo con el Ingeniero Carlos Mayta, donde se constato que en los procesos de licitación quedaban observaciones el cual pedirán explicaciones al Ejército Peruano referente a la compra de cemento, sobre los fierros han sido superados, en estos momentos se encuentran en la definición de la colocación de la planta asfáltica, este servicio lo licito el Ejército Peruano pero se está invitando al segundo postor para que inicie con la instalación de la planta, justamente hoy tienen una reunión de emergencia con el Comandante Sánchez para ultimar los detalles de la instalación de la planta e inicio del asfaltado, pero el objetivo institucional para este año es asfaltar el tramo Condorin – San Pedro de Cajas con 10 kilómetros, el tramo numero I Acobamaba – Picoy con 5 kilómetros y el tramo numero II dejarlo a nivel de sub pase incluso con el ensanche de vía, aun así no queriendo dejar algunas interrogantes sueltas su persona solicito al Ejército Peruano la compañía del administrador de la obra quien es el Sr. William Moreno, encontrándose presente por lo que solicita la participación del mismo para que detalle los procesos de licitación, las observaciones o problemas que han sido de solicitud del Pleno.

El Sr. William Moreno, manifiesta que el Ejército Peruano llevo los diferentes procesos de selección en cuanto ha tenido el proceso B a 0 una apelación ante el Tribunal de OSCE siendo subsanado en cuanto lo declararon improcedente, asimismo el proceso de compra de cemento ha sido declarado nulo de oficio porque no había la participación de los postores y en la actualidad se ha superado el proceso de selección por lo tanto ya se ha adjudicado una licitación pública como subasta – inversa, de igual manera la problemática principal en la ejecución de obra es el proceso del asfaltado siempre y cuando se dio como buena pro a la empresa VTR quienes están incumpliendo el contrato cursándoles las cartas notariales y se está haciendo una resolución de contrato unilateral de parte del Ejército Peruano, también se está viendo trasladar al segundo postor el desarrollo y coordinaciones de las metas establecidas de la primera y tercera etapa del proyecto, el cual está programado hasta el 15 de diciembre para lograr los objetivos físicos, que se han desarrollado dentro de la programación de las inversiones que se encuentran entre el Gobierno Regional y el Ejército.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que una de las razones por la cual se dio el paro provincial de Tarma fue por la incomodidad que pasa la población por el retraso de la obra y la calidad con la que se viene ejecutando, con respecto al retraso ha llegado a colmar la paciencia todos los tramites que se



realizan a nivel administrativo incluso para la donación del dinero que desde el año pasado el Gobierno Regional tenía los S/. 28'000,000.00 soles, sin embargo no se recibió en forma constante, por lo tanto pregunta ¿De qué manera y que mecanismos van a utilizar para solucionar el problema?, toda vez que la planta procesadora de asfalto se va instalar en esta semana, desde hace tiempo se estaba dando riesgos de alarma que la empresa VTR tenía una serie de problemas incluso en la obra de Paucartambo – Carhuamayo no cumplieron, mas aun que vienen las lluvias y se tendrá que paralizar la obra.

El Sr. William Moreno, manifiesta que existe un monopolio en la provincia de Tarma en el caso de la venta de cemento como por ejemplo al Sr. Armando Quijada, además la pluralidad de los postores que siempre han sido invitados con objetividad para desarrollar y tener un mejor acceso, manejando los costos de los procesos y tener la obra para un desarrollo, pero como se tiene derecho de reclamar, apelar esos procesos han sido llevados a los tribunales, asimismo pregunta sobre la calidad de obra, en la actualidad se cuenta con la supervisión de la UNI en la ejecución de obra verificando la calidad de obra, calidad de los materiales, en cuanto se va plasmando en cada tramo de la ejecución; en la etapa de invierno, el riesgo del tiempo y el aspecto climático se tiene que prever con la única finalidad de apertura en el Gobierno Regional una cuenta de contingencia para conservar los recursos y posteriormente programar la ejecución de las obras, además se hablaba de la empresa VTR que se llevo una licitación pública de S/. 12'000,000.00 soles en tanto que gana la empresa pero en la actualidad no cumple con el contrato, es un factor externo de la administración toda vez que el proveedor no satisface la demanda para la ejecución de la obra pese que se entrego la programación de las necesidades para realizar la carpeta asfáltica de la obra.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que cuando los postores participan de las convocatorias realizadas y las ganan suscriben un contrato, en ese contrato supone que se han podido indicar las penalidades correspondientes y no sabe si se han formalizado, porque es una burla toda vez que las empresas se encuentran en Tarma y aunque tarde pero ya se identifican quienes son los verdaderos enemigos de Tarma, sin embargo al aspecto fundamental debería ser aplicado al Pleno de Consejo a efectos de tener una información clara, a lo que va del año y el primer trimestre del próximo con estos problemas el tema no va permitir que se instale la planta asfáltica, sería bueno que se informe con claridad a efectos que las autoridades de Tarma y de los distritos beneficiarios tengan una clara idea de lo que se trate y no se gaste conflictos que al final sean lamentables.

El Sr. William Moreno, manifiesta que la obra que se está ejecutando se va desarrollando de acuerdo a una programación, sobre las penalidades plasmadas en el contrato se va ejecutar a un 100% pero se tiene que ir a un laudo arbitral o un proceso de conciliación, para cobrar el perjuicio económico que hayan ocasionado por otorgarle la buena pro a una empresa que incumple el contrato.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que la información requerida es sobre los plazos, si efectivamente de lo que queda en este año y por lo menos al primer trimestre del próximo se va instalar la planta asfáltica, tomando en cuenta que se encuentran configuradas las penalidades pero hasta el momento no se han formalizado porque se tiene que cubrir una serie de formalidades.

El Sr. William Moreno, manifiesta que la programación de obras se presento a la Contraloría General de la Republica y que en la actualidad la programación menciona que se va ejecutar la obra desde el I al III tramo hasta el primer trimestre del próximo año, de acuerdo a las licitaciones y los procedimientos, porque no se puede salir de la norma legal.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que le preocupa lo sucedido el año pasado, en diciembre del año pasado el Gobierno Regional expide mas de S/. 3'000,000.00 soles a la obra, al ser un periodo tan corto no se gasto por lo que el dinero se remitió al MEF, para traerlo y poner en circulación han pasado más de 4 meses, ahora el Gobierno Regional procedió mas de S/. 17'000,000.00 soles estando a puertas de concluir el año, por lo que pregunta ¿Qué es lo que va pasar si no se llega a gastar, cuál va ser el mecanismo hacia esta problemática?

El Sr. William Moreno, manifiesta que sostuvo una reunión con el Gerente General del Gobierno Regional, donde se está proyectando un plan de contingencia financiera de la obra para que no sea revertido a



tesoro público, por lo que el plan de contingencia que se está solicitando al Gobierno Regional es la apertura de una cuenta de contingencia para que el 15 de diciembre los recursos que no se puedan ejecutar serían devueltos al Gobierno Regional para que los altos de balance posteriormente se puedan reprogramar un crédito suplementario para seguir ejecutando un proyecto, asimismo se hablaba de la gestión anterior, no tuvo una planificación adecuada se presentó los 12 criterios o conclusiones del porque la obra tuvo un avance de 1.05% de acuerdo al inspector del Gobierno Regional, se vio que el personal técnico que dirigía la obra no tenía la capacidad suficiente para realizarlo porque no se dedicaba a tiempo completo, la programación de obra no se tenía en forma mensual no contaban con cronograma de obra, el proyecto de la obra que se está ejecutando tenía vicios ocultos generando expedientes de adicional de obra que hasta la actualidad el Gobierno Regional no ha reconocido por cuanto no ha sido valorado dentro de la ejecución de la obra; siendo ellas las razones fundamentales de la gestión anterior que no ha desarrollado de manera planificada la ejecución de la obra y hoy se trata de mejor y superar los errores, por ello se va debatir el plan de contingencia financiera al Gobierno Regional, para que los saldos se queden dentro del Gobierno Regional y sean programados posteriormente por crédito suplementario.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Por qué el Gobierno Regional hace las licitaciones y no el Ejército Peruano?, asimismo solicita que se informe sobre la empresa Armando Quijada e Hijos familiar de un Consejero Regional que se encuentra en la Sesión.

El Gerente General Regional, manifiesta que el Gobierno Regional no lanza ningún proceso de licitación, quien lanza el proceso de licitación es el Ejército Peruano, lo que realiza el Gobierno Regional es transferir el recurso al Ejército Peruano y si es aprobado por el MEF se abre una cuenta corriente, siendo ellos los responsables administrativos; si existe un pariente que gane el proceso de licitación lanzado por el Ejército Peruano no habría ninguna observación, porque la unidad ejecutora es el Ejército Peruano y ellos pertenecen de manera directa al Ministerio del Interior, por lo tanto no se podría hablar de delito y mientras no exista denuncia que involucre a un Funcionario o Consejero no se puede hacer nada.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que referente al Convenio realizado inicialmente con el Ejército Peruano y sobre las debilidades que habido en el Convenio que ha suscrito la Gerencia General, pregunta ¿Cuáles han sido los perjuicios del presupuestado, avance físico?, asimismo pide que realice una autocrítica del Convenio realizado con el Ejército Peruano de parte de la gestión actual.

El Gerente General Regional, manifiesta que detalle si se refiere a las debilidades dentro del marco legal o debilidades dentro del campo operativo.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que entonces no habido ninguna debilidad, error para suscribir el Convenio, el Ejército Peruano ha tenido la capacidad para la ejecución de la obra.

El Gerente General Regional, manifiesta que rigen al marco legal y no a un marco de debilidades que cada uno supone, el marco legal menciona que se puede ejecutar una obra bajo la modalidad de administración directa ya sea de manera institucional o por Convenio, en este caso el Convenio si está autorizado por el MEF para ejecutar un proyecto, incluso cree que hay muchos proyectos que están siendo ejecutados por el Ejército Peruano y para suscribir ese Convenio que piden una serie de requisitos lo cual se han cumplido, esos requisitos se envían al MEF y como ente tienen que evaluar cada documento que presentan la institución y el Ejército Peruano para otorgar la autorización creando una cuenta en el Banco de la Nación para realizar las transferencias financieras desde el Gobierno Regional hasta esa cuenta, cumplido ese paso se trasfiere los fondos y el Ejército Peruano puede empezar a ejecutar de manera inmediata el proyecto.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que es un caso patético porque el Gobierno Regional no supervisa las obras, si no hubiera sido por el Consejero Tacuri quien planteó la intervención de la UNI, asimismo si el pueblo Tarma dentro de su plataforma se encuentra la carretera con el paro exitoso, por lo que existe un fondo político que se tiene que tomar con suma importancia, se habla de un plan de contingencia incluyendo una cuenta, por lo que pregunta ¿Cuál es el plan de contingencia que le hicieron llegar a su despacho?



El Gerente General Regional, manifiesta que no se podría llamar plan de contingencia, lo que se habla es de una evaluación financiera, esta salió de una iniciativa del Gobierno Regional exactamente el 25 de octubre a las 10:00 a.m se reunieron en la Sub Gerencia de Tarma con los administradores de Unión Leticia, Acobamba y Condorin, preocupados por la ejecución presupuestal bajo el antecedente del año pasado por no haber ejecutado el total del presupuesto se ha revertido S/. 5'000,000.00 soles al MEF ahora no va existir ninguna reversión, por ende se menciona que sinceren el presupuesto para saber cuánto de recurso no se va ejecutar este año y ese recurso va ser transferido al Gobierno Regional para cautelar los fondos y en el mes de enero se ejecuten a los proyectos; referente a la supervisión existió debilidades desde el inicio del proyecto pero al realizar un análisis al inicio del proyecto quien había licitado la supervisión era la Municipalidad provincial de Tarma, se asumió el proyecto bajo la ejecución del Ejército Peruano y la supervisión de una empresa que había sido licitado por la Municipalidad de Tarma, la sorpresa era que los que supervisaban el proyecto eran algunos profesionales que formularon el expediente técnico, el resultado ha sido que la supervisión contaba con debilidades, se tenía que cambiar la supervisión tal es así que el año pasado en setiembre – octubre siguiendo los procesos legales se procedió en resolver el contrato de la supervisora y trabajar con la supervisión de la UNI; si se va analizar el tema de las supervisiones y se escucha a varios Consejeros solicitar proyectos, obras saneamientos entre otros, pero lo real es que los funcionarios administrativos del Gobierno Regional es que al no haber ninguna transferencia del Gobierno Central y declararse en crisis, no se dio la transferencia financiera al Gobierno Regional se debió paralizar más de 60 proyectos y hasta la fecha no se ha paralizado ningún proyecto y no se va paralizar, por ejemplo se tiene la obra del asfaltado del Valle Yacus con una inversión de S/. 30'000,000.00 soles que se ha gestionado del Banco de Crédito y que lastimosamente el financiamiento no incluye la supervisión del proyecto y la supervisión que llega a los S/. 2'000,000.00 soles que ha solicitado al MEF han hecho caso omiso dejando la responsabilidad al Gobierno Regional de la supervisión, no se tiene recursos para la supervisión y lo que se tiene que hacer es recurrir al personal de planta.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que, se menciona que corría riesgo varias obras de quedar paralizadas y una de ellas era esta obra porque existía un déficit de S/.3'000,000.00 soles, asimismo no se tiene que ser adivino para saber que en épocas de lluvia la obra va ser paralizada, de igual manera existe una transferencia de S/. 7'000,000.00 soles del Gobierno Regional, se menciona que va realizar una evaluación financiera pero también se menciona que eso se va utilizar en proyectos eso significa que el dinero que no se gaste en este año, se piensa utilizar en otros proyectos que se encuentran en plena ejecución.

El Gerente General Regional, manifiesta que los recursos son de transferencia y cualquier transferencia financiera que se destine a otros proyectos sería malversación de fondos, por ende el único curso que se va dar al presupuesto que se va revertir el Ejército Peruano, es derivarlo a la cuenta de transferencia es decir donde está depositado el dinero de la Municipalidad de Tarma en ese mismo fondo se va guardar el recurso hasta el próximo año, incluso el recurso hasta el 31 de diciembre no corre riesgo de revertirse, pero el problema es que al 31 de diciembre va pasar a conformar la bolsa de saldos de balance y la incorporación de saldos de balance que se tiene que realizar vía resolución y a través de un Decreto Supremo, prácticamente se da a la quincena de mayo después de haber presentado los estado financiero el 31 de marzo, eso quiere decir que los S/. 5'000,000.00 soles recién se puede disponer para fines de mayo, para evitar esa traba burocrática lo que se solicita es la devolución y depositarlo a la cuenta de transferencias y no destinar a ningún proyecto y el primero de enero se puede disponer los fondos al Ejército Peruano y exigir que no paraliquen la obra por que el trabajo está siendo efectivizado, si hay aspectos que se tiene que mejorar como la supervisión, este año si o si se tiene que asfaltar 15 kilómetros que se encuentran a nivel de base y la lluvia va malograr pero no en su totalidad, sin embargo cuando se reanude el proceso se va necesitar un trabajo adicional que viene hacer el descalificado, con un costo adicional; de igual manera se tiene otro problema con el cambio de comandante, el año pasado se cambio el cual genero un plazo de 4 a 5 meses, por lo que se reunieron el jueves pasado con el Comandante



General del Ejército quien ratifico al Comandante Sánchez al frente del batallón de ingeniera de Chanchamayo.

La Consejera Delia Calderón Pérez, cede su participación a la Consejera Edith Huari Contreras.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que hace un momento el Gerente General Regional informo que no está paralizado ninguna obra, la obra Médicos de Familia Satipo en el mes de noviembre no cuentan con presupuesto sustentado con documentos que tuvo en una Mesa de Trabajo con el residente y la Sub Gerencia de Infraestructura, asimismo son S/. 30,000.00 soles que se debe al residente de la obra de saneamiento Satipo, al supervisor de la obra del Divino Niño Jesús, por lo tanto existen incumplimientos por parte del Gobierno Regional Junín, siendo totalmente falso al mencionarse que se tiene todo el presupuesto habilitado de todas las obras, definitivamente se va paralizar algunas obras que no cuentan con presupuesto.

El Consejero Delegado, menciona que como son intervenciones que no están dentro del tema, va proseguir con las intervenciones.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que cuando la Comisión Permanente de Infraestructura intervino la obra el año pasado implementando una serie de recomendaciones entre ellas que se contrate a una nueva supervisora que debería ser de la UNI, esa intervención lo realizo su representada en la condición de Vicepresidente de la Comisión Permanente de Infraestructura y la Consejera Huari como miembro de la Comisión, por otro lado los problemas que viene surgiendo no son productos de la casualidad, el Ejército Peruano lamentablemente como empresa constructora no es precisamente la más solvente, había planteado una pregunta al señor administrador, lo cual es diferente a la exposición que realiza el Gerente General, señalando por ejemplo que de los 15 kilómetros de la primera etapa este año si o si se va asfaltar, ello significa una garantía que parte de la condición de funcionario del Gobierno Regional de primer nivel, en tal sentido se va tomar la palabra porque cuando se vio paralizado la obra el año pasado han existido muchos argumentos y ninguna con sinceridad, se digo que una de las razones fue porque el Alcalde de San Pedro de Cajas había interpuesto una denuncia y esas expresiones lo realizo el Gerente de Infraestructura, también por las lluvias y finalmente nunca se pusieron de acuerdo hasta que surgió un tercer tema diciendo que el Gobierno Regional a finales del 2012 hizo la transferencia al Ejército Peruano que no lo ha podido ejecutar y esto se revertió al MEF, volviendo a entregar otra vez al Gobierno Regional con los altos de balance pero en mayo, dando lugar que la obra este paralizada, por lo tanto plantea que el Ejército Peruano debe proponer un sinceramiento de gasto presupuestal, por lo que pregunta ¿Si el Ejército Peruano planteo cuánto van a ejecutar hasta el 31 de diciembre?, para prever lo que va ocurrir el primer trimestre del año 2014.

El Gerente General Regional, manifiesta que existieron varias personas que hostigaron el proyecto y otras que apoyaron de manera directa e indirecta, el sinceramiento financiero se dio de manera informal alcanzando un reporte de S/. 5'000,000.00 nuevos soles, es el monto que se revertiría al Gobierno Regional, pero solicitaron una ampliación del plazo hasta la quincena de este mes, a lo cual se accedió para que puedan estimar con mayor sinceridad cual es el presupuesto que se va gastar este año, si bien es cierto en estos momentos existen problemas con la planta de asfalto de manera que ayer sostuvo una reunión para ver las diferentes salidas que se va dar para la meta de llegar a los 15 kilómetros, por lo tanto el día de hoy a las 8:00 a.m se mantuvo una reunión con la OSCE posteriormente con el Comandante Sánchez y los especialistas, con la propuesta y objetivo de culminar los 15 kilómetros con el asfaltado integral, están analizando todas las salidas legales para el cumplimiento en este año; referente al retraso de los proyectos era el cambio de Comandante y la supervisión, el año pasado en el mes de octubre cuando se resuelve el contrato con la empresa supervisora el Ejército Peruano continua con los trabajos y cuando asume el nuevo Comandante en el mes de febrero y una supervisión interina en las pruebas de la temporada de lluvia que había pasado todo el tramo numero III, se prevé que el trabajo estaba realizado pero necesitaba realizar trabajos adicionales como el descalificado para que se encuentre compactado en un 100%, es por ello que el avance que se protege es bajo pero al momento que uno visita la obra se percatan que hay varios trabajos que se han realizado, pero no han sido aprobados por la empresa



supervisora por lo cual no se contabiliza como parte de la valorización; para culminar su participación y dejar tranquilidad a los Consejeros, hace unos momentos una Consejera mencionaba que no se contaba con presupuesto la semana pasada, siendo cierto que no se contaba con presupuesto pero en esta semana ya se solucionó y la obra continua trabajando, si no se pago a algunos profesionales y aun así siguen trabajando es porque ellos saben sus errores administrativos en sus valorizaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME SOBRE AVANCE DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL UNIÓN AUTIKI – UNIÓN BAJO – PICHANAQUI – CHANCHAMAYO” DEL INSPECTOR ING. CRISANTO CEDANO PEÑALOZA.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que el Ing. Crisanto Cedano Peñaloza ha dejado de pertenecer al equipo de supervisión que se encuentra a cargo de la obra, siendo remplazado por el Ing Rubén García.

El Ing. Rubén Castilla, manifiesta que el Gobierno Regional ha contratado a la empresa Consorcio ARES, el plazo de función inicial fue de 180 días calendarios, teniendo como fecha de inicio el 26 de febrero de 2011, consecuentemente el plaza contractual ha concluido el 24 de agosto de 2011, sin embargo en el plazo contractual se dio ampliaciones de plazo prolongando al 26 de noviembre de 2012, tiene referencia que el 24 de agosto de 2011 no se concluyo la obra por diversos factores como: la ampliación de los plazos por el retraso en la ejecución de la obra, producto de ello a fines de 2011 se paraliza la obra hasta el 2012 por los factores climáticos que tiene el sector, aparte de ello se dio algunos incumplimientos de obligaciones contractuales entre ellos: la falta de maquinaria pesada para la conformación de la estructura del pavimento del reafirmado, falta de personal planificado y las constantes precipitaciones fluviales que se da en ese sector; producto de ello tanto el Gobierno Regional como la inspección procedió a cursar cartas notariales al consorcio admitiendo el cumplimiento del plazo contractual generando la situación de penalidades que es el 10%, en consecuencia el 27 de noviembre de 2012 la empresa continuo con la ejecución de la obra pero con un Convenio bajo la condición de la aplicación de las penalidades, sin embargo el 7 de enero de 2013 vuelven a paralizar la obra por las precipitaciones fluviales y el Gobierno Regional da por aceptado la paralización advirtiendo que están inmersos a la aplicación de penalidades, el 29 de mayo de 2013 se reinicia la obra para su conclusión, sin embargo la inspección anterior había realizado los mismos incumplimientos falta de maquinaria y personal, este hecho no permitió concluir la obra por ello la inspección de obra cursa cartas notariales a conocimiento de darse cumplimiento de las obligaciones y consecuentemente a la resolución de contrato, el 30 de octubre de 2013 se solicita el Reporte N° 3526 a la Oficina Regional de Asesoría Legal a fin de proceder con la resolución del contrato a la empresa Consorcio ARES, por lo que en estos momentos la resolución del requerimiento de la resolución de contrato se encuentra en el área de asesoría legal, respecto al avance físico la obra se encuentra en un 81.97% quedando pendiente 2.83% porque hay un adicional y deductivo de obra por lo que la obra se valoriza en un 84.7%, un adicional como producto de la variante teniendo que ser en una zona de reserva y una variación de trazo de la vía que la partida se encuentra en la ejecución de un 82.96% quedando pendiente en su ejecución 17.04%, asimismo sobre el deterioro de las precipitaciones fluviales por la paralización del año 2011 ya fue ejecutado en un 100%.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Actualmente cual es el avance financiero que tiene el proyecto y cuáles son las paralizaciones obtenidas?

El Ing. Rubén Castilla, manifiesta que se dio 2 paralizaciones en año 2011 y 2012 por la temporada de invierno, a consecuencia de la paralización de 2011 se dio el deterioro de la vía producto de ello se da un adicional de obra, para el 2012 se paraliza con conocimiento de penalidad de un 10% advirtiendo que la causal de paralización no va ser que la entidad reconozca costo alguno por el deterioro de la vía; asimismo sobre el avance financiero respecto a la valorización principal se hizo un pago de S/. 1'368,620.37 soles con un porcentaje de 99.56%, por lo que facilita la documentación de los montos de contrato.



TERCER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN PARA PERSONAL – CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, menciona que es un tema donde el ROF ha sido aprobado desde el año 2012 pero el CAP no se encuentra actualizado desde el 2009, dando cumplimiento a la norma se tiene que aprobar el CAP, si bien es cierto esta entidad ha sufrido desde el 2009 hasta la actualidad una serie de modificaciones en la transferencia de funciones producto del cambio de las funciones que tenía la entidad, porque a inicio se llamaba Dirección Regional de Pesquería, después la Dirección Regional de Pesquería e Industria y sucesivamente pasaron los años y se incremento el tema de PYMES, ello significaba que en ese proceso se tenía que contratar a otros profesionales para el manejo de los nuevos aspectos incrementando el personal a raíz de ello la Dirección Regional de Producción solicita al Consejo Regional la aprobación del CAP, asimismo se ha transferido por parte del Ministerio de Pesquería diversas funciones el cual ha permitido el incremento de personal, la entidad correspondiente ha solicitado al MEF el presupuesto para financiar al personal, solo se está regularizando la aprobación del CAP, en su defecto pide la participación del responsable de la entidad.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que la explicación sucintamente resume objetivamente el tema, no hay mayor punto de debate y más bien el dictamen se debe someter a debate.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Si se ha incrementado en algunas aéreas dentro del CAP? El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, menciona que desde el año 1999 existió diversas modificaciones con respecto al tema de la tipificación, antes se llamaba Dirección Regional de Pesquería pasado los años Dirección Regional de Pesquería e Industria, ello significaba la implementación y creación de otra área de industria con otros profesionales que conozcan el tema, posteriormente se llamo Dirección Regional de Pesquería, Industria y PYMES, permitiendo que la Dirección Regional incremente el nivel de profesionales bajo la autorización del MEF para el pago de los mismos, el año pasado se aprobó el ROF y lo único es dar cumplimiento con la aprobación del CAP.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que había planteado la votación directa del dictamen por ser sucinta la exposición.

El Consejero Delegado, somete a votación el Dictamen en los términos expuestos, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ORDENANZA REGIONAL N° 169-2013-GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN PARA PERSONAL - CAP, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Cuadro de Asignación para Personal - CAP de la Dirección Regional de la Producción, el cual consta de cinco (05) folios que se anexa y forma parte de la presente Norma Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓGUESE toda normatividad que contravenga la presente Norma Regional.

CUARTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL “PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO – JUNÍN AL 2050”.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Saúl Arcos Galván manifiesta que la Comisión ha realizado las observaciones pertinentes referente al financiamiento, si bien es cierto el financiamiento es una asignación presupuestal a nivel de recursos ordinarios porque es una norma que obliga a todos los Gobiernos Regionales que se tiene que trabajar a nivel de Desarrollo Concertado al 2050, por lo que pide la



participación de la Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Ana Huacaychuco Ruiz; la misma que no se presenta en su momento.

El Consejero Delegado, dispone que se continúe con la agenda, hasta que se presente Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento

QUINTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO 2013 – 2017.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que es un plan que se bien trabajando hace muchos años, este plan es para poder reducir la brecha que existe entre el hombre y la mujer como la transversalización, el acceso al derecho de educación, salud, sexualidad, violencia de género, derechos económicos, ejercicio derechos políticos y medio ambiente, si bien es cierto este plan ha sido consensuado por la Comisión se ha tenido que viajar a las diferentes provincias para poder dar una investigación a diferentes organizaciones y así poder recabar mayor información el cual ha permitido consolidar el proyecto y el cual pone en consideración del Pleno de Consejo, por lo que pide la participación del representante de la Defensoría del Pueblo para la ampliación del tema.

El Representante de la Defensoría del Pueblo, señala que hoy en día resulta innegable los avances en las últimas décadas las mujeres han alcanzado gracias a su constancia y tenacidad lucha por sus derechos muchos paradigmas han caído en especial aquel que a lo largo de la historia postulo su inferioridad respecto del hombre, ese logro se ve reflejado actualmente en la mayor parte de normas jurídicas – políticas públicas reconociendo y promoviendo la igualdad de derechos, en efecto el derecho a la igualdad y no a la discriminación constituye toda la base de los derechos humanos estando establecido en las declaraciones y tratados sobre derechos humanos, tratados internacionales que forman parte de la legislación del País y de acuerdo a la Constitución tienen el mismo rango, el reconocimiento a la igualdad entre mujeres y hombres prohibiendo toda discriminación basada en cualquier motivo, no obstante a este reconocimiento se puede constatar que aun existen muchas desigualdades entre hombres y mujeres que inciden en el libre desarrollo de la personalidad y el adecuado ejercicio de los derechos como la educación, trabajo, salud y una vida libre de violencia, de ahí deriva la necesidad de adoptar medidas que tengan por finalidad la igualdad material o de hecho entre hombres y mujeres, desde ese contexto el Plan Regional de Igualdad de Género comprende un conjunto de políticas públicas específicas y acciones positivas a ser aplicadas para la superación de brechas de género con siete líneas de trabajo a nivel institucional en el acceso a la salud, salud sexual reproductiva, educación, derechos económicos, una vida libre de violencia, derechos civiles y políticos, medio ambiente buscando compensar la situación de desigualdad y discriminación que sufren las mujeres garantizando un modelo de gestión igualitaria y equitativa, la Constitución Política del Perú ha cogido un modelo de sociedad que privilegia a la persona por encima de todo otro objetivo siendo los derechos fundamentales elementos esenciales y base del sistema jurídico de todo Estado democrático de derecho sin los cuales este no podría existir, ello queda plasmado en el artículo 1° de la Constitución que establece que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, por su parte el artículo 44° concede como deber primordial del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, es en ese contexto que el Estado en cumplimiento de su deber de garantizar el derecho de la mujer a la igualdad y la no discriminación previo en la Constitución como en el ámbito internacional ha emitido diversas normas que abordan el tema, sin embargo es la Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, emitida el año 2007 en la que se desarrolla legislativa el tema de manera integral y específica, estableciendo lineamientos para los diferentes niveles de gobierno ya sea Regional o Local, como para los poderes del Estado y Organismos Constitucionalmente Autónomos, las políticas diseñadas en la Ley de Igualdad de oportunidades para el logro de la igualdad real de hombres y mujeres comprenden a toda la gama de derecho reconocidos tanto en el marco nacional e internacional abarcando todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural, en este contexto el Estado en su conjunto es decir los



poderes que lo conforman las entidades estatales y los tres niveles de gobierno se encuentran obligados cada uno en el marco de sus competencias a superar las grandes brechas de desigualdad que afectan a las mujeres producto de una larga historia de discriminación, es más el artículo 10° de la Ley en mención establece la obligación de los funcionarios o servidores públicos de cumplir con lo dispuesto en la Ley bajo responsabilidad, a la fecha se cuenta a nivel nacional con 15 planes y Junín se encuentra entre los 3 Gobiernos Regionales junto con Ica y la Libertad cuyo plan se encuentra en la elaboración desde el año 2011 el mismo que fue elaborado con la participación con la participación activa de Organizaciones de Mujeres, Instituciones Públicas e Instituciones de la Sociedad Civil mediante talleres participativos y reuniones de trabajo a nivel de equipo técnico, estableciendo espacios para los cuales se identificó las brechas de género más grandes en la Región definiéndose el curso para que la gestión supere, siendo importante que aun a la emisión y entrada de vigencia de una norma no constituye el único mecanismo a través del cual los Gobiernos Regionales incorporen políticas públicas de igualdad de género, sin duda su sola aprobación como documento de gestión su sola aprobación constituye un avance relevante, por lo que a nombre de la Defensoría del Pueblo y todas las mujeres de la Región esperan la mejor decisión de los Consejeros.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, da la bienvenida al representante de la Defensoría del Pueblo, saber que la Defensoría del Pueblo está vinculado a esos temas más aun que el representante personalmente estaba pendiente junto a todo el equipo técnico de que el Plan Regional pueda llegar a esta instancia, como Consejera pide disculpas si se dieron demoras en la llegada del Plan al Consejo Regional y por las dificultades que existieron, porque definitivamente aun existen la conciencia de género que se busca, para muchas personas ese tipo de trabajo es pérdida de tiempo, pero ello es un instrumento de gestión que va ayudar no solo a el Gobierno Regional sino a un futuro a insertar políticas públicas a favor de las mujeres y que las autoridades puedan diseñar proyectos u obras incluyendo el tema de igualdad de género, solo observa que dentro de la propuesta presentada se pide la aprobación con una Ordenanza Regional, sin embargo todos los planes de ese tipo se han aprobado con Acuerdos Regionales por la misma dimensión y característica que tiene.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que de acuerdo al informe realizado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social se recomienda que se apruebe mediante Ordenanza Regional es por ello que se acoge la petición en aras del cumplimiento del pedido solicitado y como lo establece también el informe legal.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que es importante el Plan que se trabajo durante muchos años mediante mesas de dialogo con autoridades, lideres descentralizados en las diferentes provincias de la Región

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que fue convocada por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a las 11:00 a.m llegando 10 minutos antes y el acta donde estaban suscribiendo los trabajos se encontraba a partir de las 10:30 a.m con presencia de los Funcionarios de Desarrollo Social y las ONGs, menciona que de fondo es importante pero de forma nos e ha trabajo correctamente por ejemplo las Comisiones que deberían participado serian la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia siendo ellos la parte técnica porque la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional trabaja el tema presupuestal.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que en su momento se indico que no se podía hacer esperar a las personas, felicita la participación pero cuando no asiste y se opone a todo, por otro lado al decir que se debió convocar a todas las Comisiones relacionadas al tema se debe tener en cuenta que la solicitud fue la aprobación del Plan y la encardada es la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, esto no exime que tanto la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la



Familia puedan involucrarse así como lo realiza la Consejera Silvia Castillo Vargas participando involuntariamente opinando sugiriendo.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el Plan es importante por ser único a diferencia de distintas Regiones, con respecto a la educación, idioma, salud esto se da a raíz del última evaluación censal que se dio en la Región siendo catastrófica en las zonas de la selva donde solamente un 5% de chicos entendían una lectura, por lo que pregunta ¿Si el enfoque que van a realizar se va hacer desde el nacimiento?, ¿Si se va enseñara a las personas mayores el castellano? y ¿Si se está considerando algún tema sobre los derechos sexuales?

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que lo manifestado por el Consejero Tacuri es una gran preocupación, el Plan va permitir desarrollar diferentes tipos de actividades descentralizadas a nivel de todas las Provincias con la participación de todos los varones y mujeres aperturando talleres sobre diversos temas, la función que va cumplir la Gerencia de Desarrollo Social es el tema de monitoreo y cumplimiento que se suscribió en el dictamen, asimismo cuando se habla de la letra escritura posiblemente en este plan se va tocar el desarrollo integral de una persona desde su nacimiento hasta el último día de desarrollo, reitera que la Gerencia de Desarrollo Social es el encargado de vigilar permanentemente y administrar trimestralmente realizando los informes pertinentes al Consejo Regional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es falso que al momento que llego la Consejera Huari a la Sesión de Comisión ya se estaba suscribiendo el acta, porque suscribir es firmar y no es exacto lo mencionado, incluso se volvió a explicar facilitando los documentos para su revisión, asimismo menciona que el Plan que se está trabajando es importante para que las autoridades tomen conciencia de lo importante que es el tema de género, este Plan va dar los lineamientos bajo los cuales se van a desarrollar las políticas públicas que el Gobierno Regional va promover el desarrollo, tomando en conciencia los problemas como el aborto terapéutico que se planteo en el Consejo Regional y hasta el momento no existe pronunciamiento, por lo que se tiene que entender que como autoridades no se pone el énfasis para trabajar ciertos temas imaginen como se encuentran los otros entes y entidades ejecutoras del Gobierno Regional, siendo el momento de aprobar ese tipo de Planes para que se desarrollen en el momento y para la implementación mientras se encuentren en gestión va depender del monitoreo y seguimiento para que no quede como un documento más, por lo que invoca a cada Consejero dar la aprobación y en el trayecto el tema se va implementar porque también se está trabajando el Plan concertado de la Región.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que cuando el Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional convoca a Sesión Extraordinaria y como representante de la provincia de Satipo tienen que convocar con anticipación, asimismo cuando se asiste a la Comisión se cuenta con agenda propia y se supone que todos los técnicos cuentan con la documentación, pero en todas las Sesiones de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional no cuentan con documento por lo que se tiene que devolver para completar la documentación y volver a convocar a una próxima Sesión haciendo ver una falta de seriedad, con todo respeto la que falta a la verdad es la Consejera Castillo porque en el acta está escrito que se inicio a las 10:30 a.m y la convocatoria fue a las 11:00 a.m, por tanto se debió haber previsto que la citación se dé a esa hora, reitera que el tema de fondo es importante pero la forma se tiene que trabajar en el tema social con la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia, teniendo que respetar el debido procedimiento.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que se deje de dar las confrontaciones de ese nivel ha sido claro al mencionar que tanto en la Comisión y en el Pleno de Consejo reconoce que si se apresuro en iniciar la Sesión en vista que se encontraban presentes todas las personas citadas en aras de no hacerlos esperar, por lo que reconoce.



El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que felicita a la Comisión por el Plan Regional porque como Comunidades Nativas es muy importante que se considere dentro de todas las Instituciones del Gobierno Regional no solo en Junín sino a nivel nacional del pueblo Amazonico que están inmersos a los trabajos, cree que con el Plan Regional las Municipalidades Provinciales y Distritales van a tener conocimiento y no solo utilizar a las mujeres amazónicas cuando hay eventos donde van a ver personalidades importantes se presentan y al culminar la ceremonia dan las gracias, se debe empezar desde el Gobierno Regional en tener hermanas de Comunidades Nativas que se encuentren al servicio de toda la población Amazónica, así como las hermanas alto andinas que tienen que ocupar un trabajo y estar al servicio de la población si se quiere aportar y enseñar a todas las Instituciones del Estado, siendo así de este plan va partir el cambio de la Región Junín.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que cuando existen temas de vital importancia como es el caso se tiene que atender a la democratización y la participación activa de todos los actores, en ese aspecto está de acuerdo con lo planteado por la Consejera Edith Huari Contreras que la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Mujer y la Familia así como la Comisión Permanente de Salud, porque las cifras que dan de VIH-SIDA, cáncer, plomo en la sangre no tiene nada que ver con las estadísticas que existen actualmente, por eso plantea que se tiene que democratizar la discusión, ello no quita que en el fondo van a estar de acuerdo porque se necesitan políticas a nivel prioritario nacional pero esa es la triste realidad cuando no se invita a todos los involucrados en la problemática.

El Consejero Delegado, menciona que es un inicio no un final y durante todo el tiempo que todos los Consejeros han reclamado presencia espera que se hagan presentes para contribuir y actualizar los datos, las estadísticas presentadas son a 2011 estando 2013 por lo que hay modificación, no esperen invitación si se tienen iniciativa y muestran preocupación acérquense y aporten; por lo que somete a votación el dictamen en los términos expuestos, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ORDENANZA REGIONAL N° 170-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Plan Regional de Igualdad de Género 2013-2017 de la Región Junín, que se anexa y forma de la presente Norma Regional en ciento veinte y tres (123) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE bajo responsabilidad al Ejecutivo Regional a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género 2013-2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, la publicación íntegra del Plan Nacional de Igualdad de Género 2013-2017 en el portal institucional del Gobierno Regional Junín

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que en el punto anterior pidió la participación de la Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Ana Huacaychuco Ruiz.

CUARTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL “PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO – JUNÍN AL 2050”.

La Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, manifiesta que ha presentado al Consejo Regional el Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050, es un documento importante para el desarrollo de la Región, teniendo en cuenta que durante 20 años no se ha tenido un ente rector de planeamiento, por lo que va dar a conocer los antecedentes y justificación reitera que se ha tenido ausencia de plan de desarrollo nacional tras la activación del plan por el acuerdo nacional que manifiesta la importancia de tener un Plan de nivel Nacional ya se cuenta con un Plan Bicentenario donde manifiesta la importancia y experiencia del planeamiento a nivel mundial por ejemplo el eje fundamental y estructurador para los procesos de reforma y modernización del Estado, es una brújula esencial para impulsar las reformas en el ámbito nacional, es un instrumento principal para promover la transformación económica – productiva, una herramienta esencial para definir los parámetros mínimos que



exige la conservación y preservación del medio ambiente, a nivel internacional se vio como los países que hace 10 años se encontraban en un menor nivel económico – social a través del planeamiento han logrado y apuntan a ser líderes a nivel mundial como Korea, China y muchos más, se cuenta con marco jurídico, las debilidades y limitaciones de Plan 2008 – 2015, sin embargo este carece de alineamiento al Plan de Bicentenario tiene un enfoque con énfasis al diagnóstico retrospectivo eso quiere decir que se ha medido a través de la estadística y tendencia, antiguamente esa tendencia definía el crecimiento, ahora se ha desarrolla la prospectiva que permita la creación de escenarios futuros, se cuenta con objetivos estratégicos, específicos; el PDRC ha sido diseñado en base a percepciones en mayor parte, asimismo los procesos de sensibilización e inclusión muy débiles no ha sido participativos su formulación como lo exige la ley son los ciudadanos, los alcaldes de la Regional quienes deben definir y los actores son todos los partidos políticos porque el Plan va ser para 50 años por lo que se supone que la mayoría de partidos políticos va a tener presencia y ellos tienen que participar para ser suyo el documento, el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado exige la voluntad y decisión política de hacerlo liderando el proceso; ¿Qué es el Plan de Desarrollo Concertado? Es un documento orientador en el proceso de desarrollo territorial presidido por una visión compartida de futuro y permite una lógica de conjunto del accionar de los actores, debe ser un acuerdo y compromiso político – social que establece las orientaciones y prioridades estratégicas para el desarrollo del territorio, entonces el objetivo general es formular el documento con las expectativas de las tendencias futuras a nivel internacional, nacional y regional; el Plan Bicentenario que es un plan nacional se basa en 6 ejes estratégicos en el eje social se tiene los derechos fundamentales y dignidad de las personas, oportunidades y acceso a los servicios, en el eje económico se cuenta con economía, competitividad y empleo, en el eje ambiental recursos naturales y ambiente, en el eje institucional que muchas veces no se da mucha importancia se encuentra el Estado y Gobernabilidad porque si las instituciones no están fortalecidas lamentablemente muy poco se puede hacer mucho por el desarrollo de la Región y como eje transversal se tiene a infraestructura, la secuencia de la ruta metodológica existen fases, pasos, acciones, procedimientos y los productos; anteriormente cuando se formulaba un Plan no existía la fase de preparación se realizaba un diagnóstico, formulación, validación supuestamente la implementación que casi nunca se lograba, sin embargo ahora se prevé el Plan y se está trabajando en coordinación con el MEF haciendo el seguimiento y evaluación, justamente en la sustentación del presupuesto ante el MEF se ha exigido que tanto los planes operativos, institucionales y los PDRC estén articulados al Plan Bicentenario, asimismo se cuenta con el cronograma para la fase de preparación de febrero a noviembre de 2013, la fase de diagnóstico y análisis situacional de febrero a diciembre de 2013, la fase de formulación de enero a mayo de 2014 y para la fase de validación de abril y mayo de 2014 a partir de ello el seguimiento y monitoreo; el presupuesto una parte va ser programado por el Gobierno Regional y otra por PRODERM y otros a los cuales se va a acudir, por el Gobierno Regional en el 2013 y 2014 suman S/. 98,766.00 soles que significa un 38.60% y entre PRODERM y otros suman S/. 156,899.86 soles que significa un 61.40%; la asignación presupuestal ha sido entregada por la Sub Gerencia de Presupuesto y para este año se cuenta con presupuesto.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que desde el punto de vista técnico y político es adecuado contar con el Plan para que cada gobierno que ingresa siga un mismo lineamiento, pero existen varios puntos por resolver pregunta ¿Cómo se va manejar el tema territorial? Y ¿Si se va tener en consideración los partidos políticos?

La Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, manifiesta que en cuanto a los problemas de limitación territorial a nivel nacional son un gran problema y en el diagnóstico se va tener como una amenaza, entonces hay amenazas que se pueden convertir en oportunidades el trabajar con un planeamiento permite que las amenazas se conviertan en oportunidades y una debilidad en fortaleza, por lo que en el diagnóstico se ha estado avanzando a nivel de equipo técnico y se ha visualizado que el documento final se tenía a 4 años o antes hubiera permitido tomar acciones más claras y precisas para mejora o reducirlas según sea el caso, en cuanto a los cambios de gobierno la metodología ofrecida por el



plan se encuentra la determinación de actores y en estos se encuentran tanto las instituciones públicas como privadas, los partidos políticos, movimientos políticos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que dentro del Acuerdo Regional no se visualiza el informe legal, por lo que pregunta ¿Por qué se ha tomado la determinación de no adjuntar el informe legal? y del rubro de servicio de mantenimiento, acondicionamiento de reparaciones edificaciones, oficinas y estructuras de donde se extrae S/. 44,000.00 soles ¿Por qué se están modificando de esa partida, en tanto el Gobierno Regional tiene necesidad de hacer uso del dinero?

La Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, manifiesta que con respecto al Acuerdo Regional es un ente constructivo y está considerado dentro de todo el proceso de formulación del PDRC; en la quinta política del Acuerdo Nacional esta explícitamente considerado que es necesario a nivel nacional contar con un Plan; en cuanto al presupuesto que se ha otorgado, va ceder al Sub Gerente de Presupuesto, sin embargo previo señala que si no cuentan con el Plan de Desarrollo Regional Concertado las puertas del MEF se van a ir cerrando, ya no van a otorgar más presupuesto porque la exigencia es que este articulado al Plan Bicentenario, se crea los programas presupuestales porque hay metas que cumplir como no se está cumpliendo y se está a 8 años del Bicentenario, el Gobierno Regional con el MEF han programas presupuestales que son problemas de nivel nacional que se dan en todas las Regiones y como quieren lograr estas metas están exigiendo la articulación para que todo sumemos a lo que dice la visión nacional.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que existen inquietudes por la falta de un aspecto legal, técnica y presupuestal, no es que se quiera obviar si no que se tiene que entender que ello es por fin cumplimiento de la norma que el Gobierno Regional debe contar con ese plan, asimismo que en el tema técnico se ha encargado estructurar un cronograma presupuestal de cómo se va gastar el dinero, pero si hay inquietudes solicita la participación del Sub Gente de Presupuesto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que todo el trabajo se está haciendo en cumplimiento de la norma y al igual que el Plan anterior ha sido aprobada por cumplimiento de la norma y contaba con el informe técnico y legal, entonces en todos los trabajos realizados se solicita el informe legal correspondiente.

La Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, manifiesta que este es un Plan de trabajo para ejecutar el Plan de Desarrollo Concertado, es por ello no cuenta con informe legal y el técnico es que a través del Plan porque es el ente rector en el cual se está permanentemente.

El Consejero Delegado, somete a votación la autorización del Sub Gerente de Presupuesto, siendo **desaprobado por Mayoría.**

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es cierto que no es un Plan, el plan en el trabajo de la Dirección Regional de Energía y Minas se ordeno que se aprobara por Consejo Regional a través de un decreto tenía opinión legal, siguiendo ese parámetro el documento también debería tener acuerdo e informes.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Por qué no se está considerando dentro de los acuerdos el tema presupuestal?

La Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento, manifiesta que dentro del anillado se encuentra todo el documento completo de presupuesto; a nivel nacional el 70% de Regiones ya cuentan con el Plan Regional y que la mayoría lo realizo con consultorías, ello significo S/. 800'000,000.00 a S/. 1000'000,000.00 soles, se cree que las consultoras aplican el mismo plan a nivel nacional incluso internacional, se ha asumido el compromiso de elaborar el Plan porque consideran que se cuenta con mayor conocimiento de la Región, de todos los actores que van a ser convocados son parte de la Región y conocen sus necesidades, potencialidades, problemas y oportunidades, generalmente cuando e hace un plan no se aprueba el plan de trabajo por primera vez se está realizando porque así exige la metodología.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que regrese a Comisión y que regrese la próxima semana con la opinión legal correspondiente.



El Consejero Delegado, somete a votación el dictamen en los términos expuestos, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 304-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del proceso de formulación del "Plan de Desarrollo Regional Concertado – Junín al 2050" que se anexa y forma del presente dictamen en veintiocho (28) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR bajo responsabilidad a la Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento el cumplimiento del cronograma de trabajo y las metas trazadas en el Plan de Trabajo del proceso de formulación del "Plan de Desarrollo Regional Concertado – Junín al 2050".

SEXTO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL PRESUNTO COBRO IRREGULAR DE LA REMUNERACIÓN DE LA EX DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES LIC. ÁNGELA ARIAS HUATUCO.

La Presidenta de la Comisión Investigadora Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que la Comisión llegó a las siguientes conclusiones la Subdirección Regional de Remuneraciones por política administrativa formula todas las planillas con el Parte de Asistencia de quincena a quincena, en este caso particular de la quincena de enero a la quincena de febrero, debiéndose depositar las remuneraciones del personal nombrado y designado (funcionarios) el 23 de febrero de 2013; la Lic. Ángela Arias Huatuco, se adjudicó la plaza N° 070 Técnico 6, nivel STA, de la Oficina de Comunicaciones, el 04 de marzo, suscribiendo el contrato el 05 de marzo, volviendo a tener relación laboral con el Gobierno Regional Junín, por lo que la Subdirección de Recursos Humanos procedió a descontarle el monto de S/. 1,246.50 nuevos soles y S/. 410.23 nuevos soles por CAFAE y Boleta de Pago por suplencia, respectivamente; la Lic. Ángela Arias Huatuco, pudo haber realizado el cobro de su remuneración a partir del 24 de febrero de 2013, sin embargo, hizo la devolución del Cheque N° 73506801 por la suma de S/. 725.28 nuevos soles a través de una Carta S/N el 14 de marzo de 2013; el mismo que fue devuelto por el Subdirector de Recursos Humanos indicando que el monto no cubre el pago indebido y que se había procedido con el descuento respectivo en su remuneración del mes de marzo de 2013; se observa omisión y retardo de 18 días de parte de la Lic. Ángela Arias Huatuco en la devolución del pago en exceso que le realizó el Gobierno Regional Junín por el mes de febrero de 2013; cuya devolución solo se hizo efectiva a través del descuento realizado a su remuneración del mes de marzo cuando asumió la plaza N° 070 en la Oficina Regional de Comunicaciones; por lo que se dio las siguientes recomendaciones remitir en el tiempo más breve a la Subdirección Regional de Recursos Humanos copia de las Resoluciones de designación y conclusión de designaciones, a fin de que realice las acciones oportunas de acuerdo a sus funciones e imponer la Sanción Administrativa de Amonestación a la Lic. Ángela Arias Huatuco, por el retardo de 18 días en la devolución del pago en exceso e inexacto correspondiente al mes de febrero de 2013.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que en el periodo que fue presentado la denuncia se ha hecho efectivo después de 18 días, por tanto si no se hubiera presentado la denuncia tal vez nunca hubiera devuelto y comparte la sanción administrativa que se debe realizar a la Sra. Ángela Arias.

El Consejero Delegado, somete a votación el informe final en los términos expuestos, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 305-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 001-2012-GRJ-CR/CIPCOEDRC de la Comisión Investigadora sobre el presunto cobro irregular de la remuneración de la ex Directora Regional de Comunicaciones Lic. Ángela Arias Huatuco

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Informe Final N° 001-2012-GRJ-CR/CIPCOEDRC, a la Presidencia Regional a fin que, de conformidad a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) Remitir en el tiempo más breve a la Subdirección Regional de Recursos Humanos copia de las Resoluciones de designación y conclusión de designaciones, a fin de que realice las acciones oportunas de acuerdo a sus funciones; y, b) Imponer la Sanción Administrativa de Amonestación a la Lic.



Ángela Arias Huatuco, por el retardo de 18 días en la devolución del pago en exceso e inexacto correspondiente al mes de febrero de 2013.

SÉPTIMO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LOS PRESUNTOS ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO, INCURRIDAS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE JUNÍN.

La Presidenta de la Comisión Especial Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que de la denuncia fue realizada el 05 de marzo de 2013 por el Consejero Ginés Barrios Alderete quien proporcionó la documentación y el audio referente a la investigación se derivó la documentación al Sr. Llano y Luya quienes manifestaron vía documento que las personas de la lista de pasajeros no tienen vínculo laboral con el Gobierno Regional excepto la secretaria Srta. Marina, por lo que la Comisión llega a las siguientes conclusiones, el ciudadano que graba la conversación no se encuentra identificado, se percibe que la voz está distorsionada y aparentemente editada; la servidora Marina Vásquez López no cumplió con la Comisión de Servicio que su jefe inmediato le encomendó para el día 19 de febrero de 2013, viajando por temas personales a la ciudad de Cañete; además se denota negligencia en la conversación sostenida con el supuesto Sr. Cajachagua al señalar que se realizaría el viaje en actos de proselitismo Político a la ciudad de Lima, lo que perjudica a la imagen institucional del Gobierno Regional Junín; el día 19 de febrero de 2013, materia de investigación la servidora Marina Vásquez López fue descontada de sus haberes por inasistencia a sus labores, tal y como se demuestra del parte de asistencia y de la Boleta; además el Subgerente de Desarrollo manifestó que cumplió con la sanción respectiva de llamada de atención verbal; se observa negligencia y poca seriedad en el Subgerente de Desarrollo al señalar que la servidora Marina Vásquez López se encontraba en Ulcumayo y no en Lima el día 19 de febrero de 2013, lo que perjudica a la imagen institucional del Gobierno Regional Junín; de la relación de pasajeros presentada por el denunciante Consejero Ginés Barrios Alderete solo se encontró a la servidora Marina Vásquez López con relación laboral con el Gobierno Regional descartándose la presunción de proselitismo político con trabajadores o Funcionarios de la Subgerencia de Desarrollo de Junín; dando como recomendaciones al Presidente Regional disponer de una Sanción Administrativa a la servidora Marina Vásquez López de la Subgerencia de Desarrollo de Junín por recibir llamadas ajenas a su función en el teléfono institucional y crear con esto un ambiente de irregularidades que perjudica a la imagen institucional del Gobierno Regional Junín, disponer de una Sanción Administrativa al Subgerente de Desarrollo Junín por no ejercer el debido control respecto al trabajo y responsabilidades del personal a su cargo y hacer declaraciones falsas a los medios de comunicación y recomendar al Subgerente de Desarrollo Junín evitar brindar declaraciones que no sean reales a la prensa, por cuanto se presta a interpretaciones erróneas y genera conflictos.

El Consejero Moisés Tacurí García, manifiesta que se podría aclarar el tema de cómo la Sra. Marina ha recibido llamadas inadecuadas.

La Presidenta de la Comisión Especial Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que ha citado a la Srta. Marina y al Subgerente, la primera manifestó que recibió esa llamada aceptando que si es su voz, al haber demostrado que está recibiendo la llamada pero se habla a otro tema referente a temas de su competencia o su labor como secretaria, por lo cual el uso indebido de la vía telefónica es por ello que se da la respectiva sanción.

El Consejero Delegado, somete a votación el informe final en los términos expuestos, siendo **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 306-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final N° 001-2013-GRJ-CR/CIPPSGJ de la Comisión Investigadora sobre presuntos actos de proselitismo político, incurridas por funcionarios y servidores de la Subgerencia de Desarrollo de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Informe Final N° 001-2013-GRJ-CR/CIPPSGJ, a la Presidencia Regional a fin que, de conformidad a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones



siguientes: a) Disponer de una Sanción Administrativa a la servidora Marina Vásquez López de la Subgerencia de Desarrollo de Junín por recibir llamadas ajenas a su función en el teléfono institucional y crear con esto un ambiente de irregularidades que perjudica a la imagen institucional del Gobierno Regional Junín; b) Disponer de una Sanción Administrativa al Subgerente de Desarrollo Junín por no ejercer el debido control respecto al trabajo y responsabilidades del personal a su cargo y hacer declaraciones falsas a los medios de comunicación; y, c) Recomendar al Subgerente de Desarrollo Junín evitar brindar declaraciones que no sean reales a la prensa, por cuanto se presta a interpretaciones erróneas y genera conflictos.

NOVENO PUNTO: OFICIO N° 631-2013-GRJ/PR, DE 24 DE OCTUBRE DE 2013, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, CON EL QUE REMITE LOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA AGUDA QUE ATRAVIESEA EL EMBLEMÁTICO COLEGIO SANTA ISABEL DE HUANCAYO, POR LA PARALIZACIÓN DE SU NUEVA EDIFICACIÓN Y QUE PUEDA DEVENIR EN LAMENTABLES CONSECUENCIAS CON ALTO COSTO SOCIAL, POR LO QUE SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL SE PRONUNCIE A TRAVÉS DE UN ACUERDO REGIONAL RESPALDANDO LOS ACUERDOS ASUMIDOS POR EL PRESIDENTE REGIONAL Y LAS AUTORIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

El Consejero Delegado, menciona que en Sesión anterior se había acordado emitir un pronunciamiento de respaldo a todos los Colegios Emblemáticos que se encontraban en el mismo problema que el Colegio Santa Isabel, se acordó que todos los Consejeros aporten a través del correo electrónico a fin de elaborar el pronunciamiento, finalmente no se realizó el pronunciamiento dirigido al Presidente de la República, al Presidente de la PCM, a la Ministra Patricia Salas y opinión pública.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el insumo del Colegio Santa Isabel existe en la mesa, asimismo existía un acuerdo para contemplar el caso específico del reinicio de la II etapa del Colegio Emblemático San José de Jauja, ese es el pedido concreto que se solicita añadiendo a los Colegios Emblemáticos que cada Consejero creen conveniente.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que en Tarma no se concreta una solución para los Colegios Emblemáticos, por lo que propone que se proyecte por multimedia la plantilla de pronunciamiento y enriquecer con diferentes datos y al término de la Sesión se cuente con el pronunciamiento.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el Ex Presidente Alan García Pérez con posibles intenciones políticas emprendió un proyecto orientado al mejoramiento de las Instituciones Educativas denominadas emblemáticos, para dicho mejoramiento se obviaron los estudios de perfil y factibilidad limitándose a la elaboración del expediente técnico sin el conceso y consentimiento de los beneficiarios directos e indirectos, esos proyectos nunca se sometieron a un proceso de licitación como ordena la Ley de Contrataciones con el Estado con raras intenciones de burlar los controles de transparencia y bajo argucias se habría invitado directamente a su partidario; como se sabe los delitos se somete por acción u omisión de manera que al haber afirmaciones de esa naturaleza no tiene que apelarse una denuncia pública si no una denuncia penal, en tal sentido muestra su disconformidad porque no le parece responsable hacer aseveraciones de esa naturaleza en tanto no se pueda sostener objetivamente y si hay las pruebas suficientes se podría correr traslado al Ministerio público a efectos que se investigue el hecho.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el Presidente Regional está solicitando al Pleno de Consejo el respaldo a los acuerdos que han sido tomados con la APAFA, el Director del Colegio Santa Isabel y la UGEL; el tema de los Colegios Emblemáticos debería ser otro pronunciamiento del cual se pidió anteriormente, lo que se debe debatir es el pedido del Presidente Regional sin dejar de lado el Acuerdo que se tenía con respecto al pronunciamiento con respecto a los Colegios Emblemáticos que debe realizar la Comisión de Educación.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el tema no demanda mayor discusión si no la incorporación del acuerdo que va establecer el Consejo Regional respecto a todos los Colegios Emblemáticos de la Región Junín que están atravesando por este problema.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que como queda pendiente un acuerdo que es el pronunciamiento de los Colegios Emblemáticos se debería cumplir, ahora llega un documento y se va destinar tramites sacando primero un acuerdo y el otro acuerdo anterior no se cumple, en ese criterio se debe tener un posición clara y concreta de todos los Colegios Emblemáticos.

El Consejero Delegado, menciona que uno es el acuerdo anterior del pronunciamiento que no es el caso y el respaldo a los acuerdos que se han adoptado frente al Colegio Santa Isabel, en cuanto al acuerdo anterior sobre el pronunciamiento no hay aporte se exige que se realice pero quien lo va hacer.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el oficio es claro respecto al pedido del Presidente y sobre el pronunciamiento para la próxima semana la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social o cualquiera que quiera implementar la elaboración del pronunciamiento.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se debe retirar el párrafo en el que menciona que el Ex Presidente Alan García Pérez con posibles intenciones políticas emprendió un proyecto orientado al mejoramiento de las Instituciones Educativas denominadas emblemáticos, para dicho mejoramiento se obviaron los estudios de perfil y factibilidad limitándose a la elaboración del expediente técnico sin el conceso y consentimiento de los beneficiarios directos e indirectos, esos proyectos nunca se sometieron a un proceso de licitación como ordena la Ley de Contrataciones con el Estado con raras intenciones de burlar los controles de transparencia y bajo argucias se habría invitado directamente a su partidario.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que de la exposición que realizo el Consejero Saúl Arcos Galván deduce que la denuncia con los firmantes a pie del documento se ha tramitado, lo que se está trasladando es que se respalde los acuerdos desde el ítem 1 al 8 y el párrafo en mención es responsabilidad de quienes han suscrito por el cual no tendrían que hacer responsables de nada, pero de todas maneras no está por demás dar lectura y si hay algo que agregar o quitar se planté ahora mismo, eso es lo que entendió de lo expresado por el Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejero Delegado somete a votación el respaldo de los acuerdos que contiene el documento, siendo **aprobada** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Moisés Tacuri García, Víctor Torres Montalvo, Ginés Barrios Alderete, Edith Huari Contreras y Mario Flores Chiricente.

ACUERDO REGIONAL N° 312-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RESPALDAR, los acuerdos asumidos por el Presidente del Gobierno Regional Junín, el Director Regional de Educación, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huancayo, los Directores de los niveles Primario y Secundario, los Presidentes del CONEI, APAFA, la Comisión de Defensa de Infraestructura y el Presidente de los ex Alumnos de la I.E. Santa Isabel, de 16 de octubre de 2013, en relación a la problemática aguda que atraviesa el Emblemático Colegio Santa Isabel de Huancayo, por la paralización y abandono de su nueva edificación y que pueda devenir en lamentables consecuencias con alto costo social, que contiene los siguientes puntos:

- 1) Ambos Directores acuerdan finiquitar la controversia de los límites volviendo a la limitación antes de la demolición de sus estructuras, respetando los títulos de propiedad que se encuentran inscritas en los Registros Públicos (SUNARP), consecuentemente la delimitación según la memoria descriptiva.
- 2) Solicitar a OINFES la inmediata reformulación del Expediente Técnico o en su defecto la confección de un nuevo expediente, elaborado bajo el consenso de los beneficiarios directos e indirectos. No se aceptará, por ningún motivo, el Expediente Técnico que se pretende imponer.
- 3) Es consenso de los abajo firmantes que el Consorcio Huancayo y las empresas que la integran no intervengan por ningún motivo en la construcción de la infraestructura por sus nefastos antecedentes en la construcción de la I.E. Politécnico Regional del Centro, I.E. Sebastián Lorente, Universidad Nacional del Centro del Perú y otros en el ámbito Regional y Nacional.
- 4) No se aceptará ninguna Pretensión de integración de la escuela primaria y el colegio secundario Santa Isabel.



- 5) Exhortar, por intermedio de las autoridades superiores, a los miembros del Tribunal Arbitral para que pueda resolver en el menor tiempo esta controversia, con la finalidad de evitar mayores conflictos sociales.
- 6) Invocar al Consejo Regional de Junín para que se pronuncie mediante un Acuerdo Regional de Junín el respaldo de estos acuerdos.
- 7) De ser la decisión del Ministerio de Educación (OINFES) y del Ejecutivo Nacional, descentralizar esta tarea al Gobierno Regional Junín, no hay ninguna objeción para reformular el expediente técnico y llevar a un proceso de licitación conforme a ley, siempre y cuando se transfiera todo el presupuesto asignado.
- 8) Poner en conocimiento del Ejecutivo Nacional, que la sociedad civil viene anunciando un PARO PROVINCIAL que podría ser extendido a uno regional en rechazo a esta imposición.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que se abstuvo porque el tema se ha politizado.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que se abstuvo porque se ha hablado de un paro provincial más no regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque percibe una ambigüedad en la propuesta.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo por todos los fundamentos anteceditos.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que se abstuvo porque se debe dar cumplimiento al Acuerdo Regional anterior.

DÉCIMO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS PARA QUE EXPONGA LAS PRUEBAS SOBRE PRESUNTO PROSELITISMO POLÍTICO DE UN CONSEJERO REGIONAL:

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se de lectura de las funciones de los Consejeros Regionales por parte de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que el artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Regional de las funciones del Consejo Regional son normativas, fiscalizadoras y de representación, de conformidad a lo prescrito en los artículos 3°, 4° y 5° del presente Reglamento; artículo 22° la fiscalización de los actos de la administración regional que desempeñan los Consejeros y Consejeras Regionales es irrestricta, directa y no será condicionada a ningún dispositivo que no sea el presente Reglamento. El Gerente General Regional y los funcionarios de mayor jerarquía, tramitarán de inmediato los pedidos formulados por los Consejeros y Consejeras Regionales, a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción Regional respondan por escrito los mismos, dentro del plazo prudencialmente concedido, bajo responsabilidad; artículo 23° el resultado de la fiscalización que realicen los Consejeros y Consejeras Regionales deberá ser sometido a consideración del Consejo Regional, aprobado por éste será remitido a la Presidencia, con las recomendaciones pertinentes a fin de que, en uso de sus atribuciones aplique las medidas que correspondan.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que de las imágenes mostradas se puede conformar una Comisión Investigadora y emitir su informe final, como ya se ha mencionado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional las funciones de los Consejeros Regionales, por tanto no es función de los Consejeros Regionales hacer regalos con logos que establece Gobierno Regional Junín, es por ello que se menciona del presunto proselitismo político referente a que se estén utilizando bienes del Estado.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que no sabe en qué artículo del RIC menciona que los Consejeros Regionales puedan asistir en actos que el Presidente Regional encomiende, por lo que pide que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional pueda mencionar en que artículo se encuentra, en términos que la Consejera habla de proselitismo político pero no se ve el logo de un partido político solo el logo de la Región.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que solo son fotografías no hay audio haciendo proselitismo político, así como menciona la Consejera Silvia Castillo Vargas ha sido un acto encomendado por el Presidente Regional como a cualquier Consejero; la semana pasada se encontraba por Valle



Arcos Galván este trayendo este apoyo" eso si está mal, pero la entrega de la ayuda de Defensa Civil consta en parte que reciben las autoridades del Gobierno Regional.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no le han entregado ningún bien de parte del Gobierno Regional para hacer entrega y a lo único que fue es a verificar y constatare que los bienes se entreguen a la población y justo la visita ha permitido recomendar al Sr. Bertoni que no entregue al distrito de Huayhuay porque cuando llegaron hicieron formar a todos los niños y todos tenían ropa diferentes, no eran uniformes, ello ha permitido identificar que en esa población los padres de familia trabajan en la minería y ya no se tenía que entregar porque cuentan con buenos recursos económicos, por lo que los bienes deben ser entregados a otras poblaciones con menor recurso económico; no teme a una investigación incluso solo fue 2 veces.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el termino proselitismo político se refiere al proselitismo que se dedica a convencer a nuevos seguidores para una causa política como una elección, reunión o cualquier otro tipo de movimiento político.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que en el Congreso de la República se está dando una investigación referente al tema, las funciones de los Consejeros es claro entonces lo que se tiene que hacer es modificar el RIC para poder realizar esas funciones, porque se ve en las imágenes al Consejero Saúl Arcos Galván no se ve a las personas mencionadas, este es un tema de investigación.

El Consejero Delegado, somete a votación la conformación de una Comisión Investigadora, siendo **desaprobado** por **MAYORÍA**, con el voto dirimente del Consejero Delegado y la abstención del Consejero Moisés Tacuri García.

ACUERDO REGIONAL N° 307-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DESAPROBAR el pedido de la Consejera Edith Huari Contreras, para que se conforme una Comisión Investigadora sobre presuntos actos de proselitismo político de parte del Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejero Delegado, menciona que había una propuesta del Consejero Ginés Barrios Alderete de recomendar al Ejecutivo que todos los Consejeros tengan la misma oportunidad de estar presentes en la distribución de apoyo y ayuda en las provincias que representan, por lo que somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de la Consejera Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 308-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional, a convocar la participación de los Consejeros Regionales de las respectivas provincias, en actos de entrega de donaciones a la población.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque no son funciones de los Consejeros Regionales entregar donativos.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN MOROCOCHA, A RAZÓN DE LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE LIMA, DE PARTE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE DISTINTOS CENTRO EDUCATIVOS DE MOROCOCHA EXIGIENDO QUE LOS DEJEN ESTUDIAR.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que es indignante que los niños y niñas de Morococha tengan que ir hasta Lima exigiendo que los dejen estudiar en su Centro Educativo que está ubicado en la Morococha de siempre, frente a esa circunstancias lamenta que ni la Defensoría del Pueblo que se abandera de propuestas inclusivas, el propio Gobierno Central quienes señalan que es un Gobierno de inclusión social y la mayoría de medios de comunicaciones particularmente los más influyentes del País no han hecho eco del reclamo, poner a los niños a manifestar exigiendo educación en sus Centros Educativos es un tema para reflexionar, el Consejero Arcos menciona que se implementaba una serie de políticas en atención a leyes y normas establecidas para tal fin, entonces como el Gobierno Regional de Junín y los miembros del Consejo Regional de Junín van permitir que un grupo numerosos de niños estén



Esmeralda y se tenía que poner el chaleco de Consejero y visitar a los diferentes Centros Poblados, por lo que no existe mayor prueba.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que es un hecho ocurrido en el 2011 en labor de fiscalización pidió al Subgerente de Defensa Civil y conjuntamente con el Subgerente de Desarrollo de Yauli – La Oroya constataron el reparto por el problema del friaje, donde estuvieron docentes padres de familia y querían hacerse tomar fotos con su representada, porque todo la distribución lo realizó Defensa Civil con la Subgerencia de Desarrollo de Yauli – La Oroya.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que ahora resulta que se tiene casacas de Consejeros, particularmente le sorprende, la Secretaria solicitó en su momento dinero para mandarse hacer, ello resulta una novedad, lo que más le sorprende es la contradicción en lo que menciona el Consejero Saúl Arcos Galván dice que era de friaje pero no se ve ninguna frazada lo que se ve son cuadernos lamentablemente a la imagen que faltó el audio y las expresiones.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el proselitismo político es cuando un determinado partido o persona que está en campaña política pide que voten por él, pero si se encuentra dentro de un gestión no se puede hablar de proselitismo político, además no se ve el logo con ningún partido político, lo que se tendría que ver es hasta qué punto se puede determinar una acción que realice un Consejero como proselitismo político para tomar las medidas correspondientes.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que es evidente que existe un abuso de poder en el extremo que muchas veces se saca ventaja del tema político para ser protagónico en determinado contexto, por ejemplo en Junín se demanda la intervención del Gobierno Regional por determinado problema se comunica al Subgerente de Desarrollo a efectos de contactarse con el Consejero que represente esa provincia y se va a resolver los problemas, lo mismo va pasar con Tarma, Satipo, entre otros, pero no es correcto que se releje ese tipo de situaciones máxime que los Consejeros están por un resultado electoral y representa legítimamente a los pueblos y deben atenderles como corresponde, que se pueda llevar objetos, víveres, ayuda humanitaria pero cuando se incurre en abuso de poder se empieza a percibir la presencia política, porque el Gobierno Regional no es de nadie en particular y de todos en general; el año pasado en su provincia se dio un fenómeno inusual que dio lugar a que gran parte de un barrio termine con los techos por los aires, por lo que se comunico con el Sr. Bertone y le atendió inmediatamente en coordinación con el Subgerente de Desarrollo de Junín, ese es un comportamiento adecuado de un Funcionario que no tiene ninguna conducta discriminante, en ese sentido invoca a la ponderación de cosas, todos representamos a las provincias y si el Gobierno Regional va atender con útiles escolares, entrega de equipos que se le convoque al Consejero de la provincia y si no asiste problema de él, tampoco se va a rogar, para que no se den esos problemas porque muchas veces se ha sentido relegado así como también ocurre con el Consejero Víctor Torres Montalvo, Edith Huari Contreras, Delia Calderón Pérez; pero en su propio caso pocas veces ha recibido una convocatoria de esa naturaleza.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que efectivamente lo mencionado por el Consejero Barrios en algunos casos ha sucedido, por ejemplo Defensa Civil por principios de 2012 estaba entregando a través de las autoridades apoyo, por lo que pidió a Sr. Bertoni que le informaran cuando se tenía que ir a ciertos lugares porque deseaba ir y para verificar la entrega que da el Gobierno Regional y a partir de ello después fue el Consejero Arcos pero no se entregada directamente a las autoridades porque en muchas ocasiones no entregaba a la población como debería ser y se tomo la decisión de entregar a cada uno todo lo llevado por el Gobierno Regional, entonces lo que realizo en Consejero Arcos fue en el mismo periodo que la Consejera Castillo fue primero a Andamarca comentando al Consejero Arcos de la visita y fiscalización, posteriormente el Consejero Arcos viajo a La Oroya, así que no se puede distorsionar la situación más aun cuando fue el año pasado; por lo tanto se tiene que dar una recomendación de que se tiene que llevar a voz del Gobierno Regional porque los Consejeros son portavoces, no se puede prohibir acompañar a ciertas acciones, si el Consejero hubiera ido con la casaca de Perú Libre diciendo "Saúl



en Lima coreando frases como que por culpa de Chinalco Morococha sin educación, tan solo ver a los niños en estas circunstancias llama la atención máxime cuando el Director de la UGEL en su condición de autoridad educativa en su provincia envía un documento al Alcalde diciendo que se tiene que trasladar a los niños a la nueva Morococha de lo contrario no se hace responsable si pierden el año académico, él como autoridad educativa sabe que un principio constitucional declara a la educación gratuita y obligatoria, pero dejarlos expuestos a esas situaciones bajo ningún punto de vista no es correcto, por lo que propone que el Consejo Regional tomando en cuenta que ejerce jurisdicción en temas de educación, salud, transporte, producción entre otras, se deba abocar a entender el tema muy de cerca en el mismo lugar de los hechos a efectos de celebrar una Sesión Extraordinaria descentralizada en Morococha y ver cuál es la magnitud del problema.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el tema de Morococha es muy complejo, se cuenta con una mesa de diálogo desde hace tiempo y se sabe que los niños son la prioridad, lo que se debe entender es que todo lo que se está dando son por normas nacionales que el Gobierno Regional está sujeto, Morococha está declarado como zona de alto riesgo y de emergencia ello quiere decir que no se puede permanecer en ese lugar las personas, entonces es imprudente no entender esa situación de ciertas personas que buscan generar mayor conflicto incluso por los informes presentados hay una gran mayoría que ha aceptado el cambio, lo que se tendría que hacer es informarnos a través de una Comisión para que soliciten información a la mesa de diálogo sobre el estado en el que se encuentra, entonces la posta está en que el Consejero Saúl Arcos Galván quien es el representante de esa Provincia para que informe con exactitud sobre la problemática.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que cuando era Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente le llegaron documentación donde el Alcalde y los pobladores le pedían a Chinalco centros de recreación, iglesias evangelistas católicas, supermercados, hospitales equipados una serie de requerimiento para firmar, asimismo el Alcalde sabía que a nivel nacional se dicto una medida para hacer un reasentamiento de los pobladores de la zona el alcalde se puso hacer obras sabiendo que van a ser destruidas, pero también va ser importante que una Comisión se apersona para saber el estado situacional en el que se encuentra la Institución Educativa en el que van a estudiar los niños y que la Comisión contenga el diálogo con el llamado PACRI es un programa de acondicionamiento en reasentamiento involuntario ahí se va ver hasta qué punto la empresa minera va mitigar a los diferentes problemas que se den como es el caso en educación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que comparte la iniciativa que tienen los consejeros por ser un tema sensible, pero este tema se viene trabajando desde la anterior gestión y lamentablemente por el conflicto social que abarca se prosigue, si bien es cierto el Alcalde ha pedido al Gobierno Regional que se reactive la mesa de diálogo conformado por 11 representantes de la Sociedad Civil organizada donde se plantea propuestas para el reasentamiento, esto se realiza cada 15 a 20 días en donde participa pero el 25 de agosto de este año la PCM involucrando a todos los ministerios emitieron el Decreto Supremo N° 095 declarando en emergencia el distrito de Morococha por situaciones geológicas, ello significa que no se trata de situaciones de traslado si no de evacuación porque hay probabilidad que el cerro ceda existe una roca que ha caído, entonces en prevención de ello se declaro en emergencia Morococha a partir de ello la PCM ordeno el traslado de la población inicialmente fue a donde crean conveniente, pasado 15 días a un mes se dio la Ley N° 30081 donde reconoce a Carhuacoto como la nueva capital de Morococha y ahí se debe trasladar la población conjuntamente con las entidades del Estado y simplemente le encargan a INDECI coordinar con el gobierno Regional, con el Alcalde Provincial y Distrital para la inmediata evacuación de la población del cual serán responsables si ocurre algún accidente o desgracia, entonces no es competencia de los Consejeros porque ya no tienen que tomar decisiones.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que es necesario tener un informe de esta problemática, preguntando, en que ayudaría tener una Sesión en Morococha, si hay de por medio una Mesa de Trabajo, mejor se debe participar para realizar propuestas.



El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de realizar una Sesión Extraordinaria en Morococha, siendo **desaprobada** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Delia Calderón Pérez.

ACUERDO REGIONAL N° 309-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DESAPROBAR el pedido del Consejero Ginés Barrios Alderete, para que se realice una Sesión Extraordinaria en la ciudad de Morococha, para verificar la problemática de los estudiantes del nivel primario, porque ya se tiene una Mesa de Dialogo interinstitucional trabajando en el tema.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo porque lo más adecuado es participar en la Mesa de Dialogo que se está realizando.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PEDIDO DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, DEL PEDIDO DE DEROGATORIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REFERENTE A LOS CERTIFICADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO EMITIDOS POR LAS AFOCATs.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura, manifiesta que el pedido de derogatoria que solicito el Consejero Ginés Barrios Alderete se encuentra en trámite, por recomendación de Asesoría Jurídica quedo en el aire, en términos que pedía que el Consejo Regional se pronuncie ante la derogatoria, siendo así y teniendo la parte complicada de contratar a un abogado constitucionalista propio de esa especialidad se realizó la coordinaciones con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, dicho así .se logro el contacto con el Abogado Juan Carlos Ruiz Mollera uno de los mejores constitucionalistas reconocidos en el País, quien ha trabajado a pedido del Consejero Ginés Barrios Alderete el informe jurídico correspondiente, el cual cuenta con 9 hojas con contenido de análisis del problema jurídico, cuestiones previas, análisis de la legalidad, análisis de la Defensoría del Pueblo para solicitar la nulidad de la Ordenanza Regional N° 145, razones jurídicas, análisis del caso concreto, sin embargo el inconveniente que necesitamos y se pidió que se acerque a la Comisión Permanente de Infraestructura para que sustente el informe y para que los Consejeros de la comisión realicen las preguntas respectivas porque si presenta solo el informe como tal se podrían dar suspicacias, para esta semana se dio la orden a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional que convocará a Sesión de Comisión Permanente de Infraestructura para ver el tema con el abogado presente, sin embargo se dieron contratiempos de su propia agenda salió fuera del País por motivos laborales, pero ahora que regreso se están haciendo las coordinaciones para que no solo participe en la Sesión de Comisión si no también ante el Pleno de Consejo y la fecha tentativa según la agenda del abogado es para el primer martes de diciembre, asimismo menciona que le gustaría pasar el informe legal pero en vista que no se hace el pago correspondiente por sus honorarios se encuentra sin firma y sello correspondiente.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que lo parcial radica en el hecho que no tiene solo la firma, tiene entendido que se ha arribado a algunas conclusiones y el Consejero Ginés Barrios Alderete tramito la petición en atención al informe de la Defensoría del Pueblo, es mas la Ordenanza Regional hasta la fecha no cuenta con reglamentación del caso, este Consejo Regional ha votado a efectos que el AFOCAT venda este seguro en todas las Provincias de la Región bajo la emisión de la Ordenanza Regional, cuando realmente en un inicio antes de la emisión de la Ordenanza solo se podía vender en determinada jurisdicción provincial, cuando se hace el análisis de la Defensoría del Pueblo y exhorta que varios Gobiernos Regionales que han aprobado la Ordenanza para garantizar y legitimar la venta de los seguros, en varias Regiones se percibe que se está poniendo en un estado de indefensión y en grave riesgo a los usuarios que producto de algún accidente puedan resultar con heridas, lesiones temporales, severas, de manera que se exige la prontitud del tema, por lo que pide a la Consejera Castillo dar a conocer las conclusiones que ha llegado el análisis.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura, manifiesta que al momento de bajar la Ordenanza Regional va hacer bajar en las fechas que han estado trabajando la Dirección Regional de Transporte, porque también es de preocupación del tema dentro de la reglamentación se está trabajando un fondo de contingencia que cada AFOCAT tiene que pagar si quiere ser beneficiada con la Ordenanza



Regional con un fondo de S/. 250,000.00 soles, es una cuestión del Ejecutivo y no del Consejo Regional; sobre las conclusiones que llegó el abogado constitucionalista pide que en cuanto tenga el documento con la rúbrica del abogado hará alcanzar en la prontitud a los Consejeros Barrios y Arcos en primera instancia y al levantarse el tema al Pleno de Consejo con todas las interrogantes que tiene los Consejeros es que pide al abogado que se presente y sustente ante el Pleno de Consejo Regional, porque hay circunstancias que no se terminan de entender y es bueno que sean explicados.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que a más un año, no se cuenta con la reglamentación, sería bueno que la Comisión mencione cuantas AFOCATs existen en la Región Junín, cuantas han aumentado y cuántas de ellas son reales, por ejemplo se dio un accidente de tránsito que no cubre los daños, es por ello que se une a la derogatoria porque no tiene en sí un beneficio a la ciudadanía de la Región Junín, como se puede analizar si cubre o no el presupuesto si no existe un reglamento las AFOCATs están operando sin reglamento en la Región Junín gracias a la Ordenanza Regional que se emitió, por lo que pide a la Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura que se pregunte al Ejecutivo hasta cuándo se va esperar la reglamentación.

El Consejero Delegado, menciona que ese tema no tiene naturaleza de debate porque se encuentra en trabajo el tema.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que como es un informe preliminar es necesario cautelar los intereses de la población y no de una empresa, espera que ese aspecto sea evaluado por la Comisión y sea comunicado al Pleno de Consejo.

DECIMO TERCER PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE SE RECOMIENDE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN Y POR SU INTERMEDIO A LA UGEL – JAUJA QUE DEJE SIN EFECTO EL OFICIO QUE PONE DE FORMA ABUSIVA, ARBITRARIA E ILEGAL A DISPOSICIÓN DE LA UGEL – JAUJA ARGUMENTANDO QUE EXISTE PRESUNCIÓN DE INCURRIR EN DELITOS DE TERRORISMO LO CUAL HASTA EL MOMENTO NO SE HA PROBADO Y LA RESTITUCIÓN DE LA DOCENTE VILMA CUEROS AL CENTRO EDUCATIVO HASTA QUE CONCLUYA LAS INVESTIGACIONES.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que hace unas semanas a través de un Oficio el Director del Centro Educativo donde labora la docente Vilma Tueros resolvió ponerla a disposición de la UGEL – Jauja en estricto cumplimiento a un oficio proveniente del Ministerio de Educación en atención de la Nueva Ley de Reforma Magisterial la que se señala que los docentes que están vinculados con casos de terrorismos ya sean en sus distintas modalidades deberían ser separadas del magisterio, la docente se vio inmersa en ese lamentable tema, toda vez que apareció su firma en un pronunciamiento que hizo el MOVADEF a toda luz vinculado a Sendero Luminoso eso es lo que dice en el contexto mediático y la firma que aparece de la docente inserta en un comunicado respaldando el paro magisterial que se sostenía en ese momento, la identificaron y el procurador público para delitos de terrorismos envió un documento al Ministerio de Educación junto a otros nombres incoando que se implemente las acciones que dispone la Ley de la Reforma Magisterial, sin embargo hasta el momento no ha concluido ninguna investigación que arroje responsabilidades en la docente, no se ha interpuesto ninguna denuncia penal ni mucho menos se ha aperturado un proceso administrativo por esas situaciones, de manera que ponerla a disposición por estos considerandos resulta excesivamente abusivo en contra de la docente que es mujer, madre de familia y que a la largo le genera un malestar que no se pueda hacer nada tomando en cuenta que se vive en un País de estado de derecho constitucional y no se diga nada ello resulta indignante para los derechos de los ciudadanos de la Región Junín, en ese sentido el Consejero Saúl Arcos Galván señalaba que se debía pedir un informe a la UGEL, por lo menos en este caso no se podría plantear nada en tanto no se haya analizado, estudiado para emitir una opinión y consecuentemente emitir una propuesta, del estudio que realizó no encuentra absolutamente ninguna razón de peso ni un fundamento legítimo que dé lugar a que la docente sea puesta a disposición de la UGEL – Jauja bajo argumentos subjetivos, sin peso, en tal sentido sería pertinente que se recomiende a la Dirección Regional de Educación para que por su



intermedio indique a la UGEL que en tanto no se confirme la presunta responsabilidad de la docente la tengan que retornar a su centro de trabajo para que continúe desempeñando con total normalidad.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no se hubiera estado perdiendo el tiempo si el Consejero Ginés Barrios Alderete tenía conocimiento y en forma individual hubiera presentado un dictamen y presentado a consideración del Pleno de Consejo; pero no quiere justificar el accionar de la UGEL pero tampoco puede decir y sugerir que la docente sea devuelta porque de todas maneras debe existir una investigación, por lo que pide una vez más que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social intervenga y recabe la información pertinente y que para la próxima Sesión de Consejo informe al Pleno de Consejo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que la mejor forma de acelerar no es que baje a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, porque para la emisión de dictamen se va a demorar casi un mes, más bien plantea que para la próxima Sesión se apersona el Director Regional de Educación quien es el que determino; la docente fue dirigente Regional de SUTEP.

El Consejero Delegado, menciona que se está viendo 2 aspectos el primero que pase a Comisión y otro que se cite al Director Regional de Educación, lo que se quiere es esclarecer porque la docente Vilma Tueros ha sido puesta a disposición de la UGEL, al ser un acto administrativo que probablemente se ha interpuesto un recurso impugnativo, lo que se debe hacer es calificar la actitud de los funcionarios la actitud de aquel que puso a disposición a la docente puede haber excesos como no y ello requiere necesariamente una investigación y el competente para investigar cree que es la Comisión, pero se cuenta con 2 propuestas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social es quien debería citar al Director Regional de Educación y a la Directora de la UGEL – Jauja para esclarecer el problema y opcionalmente el Director Regional de Educación podría dar un informe el mismo día de la Sesión en que se presente el informe.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que el tema de pasar a Comisión se va ampliar y no se va tratar en la próxima Sesión y si se da la convocatoria se realizara los días jueves o viernes días que su representada se va encontrar en la provincia de Satipo y el Consejero Tacuri también en sus labores no puede asistir a la reunión de comisión, por tanto no coincidimos y así hay plazos pendientes que hay en la Comisión, por lo que propone que la Directora de la UGEL – Jauja se presente e informe de todo lo actuado.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que estando la Directora de la UGEL – Jauja se le preguntara si la docente tiene una sentencia que confirme su vinculo con el terrorismo, le abrieron procesos administrativos por su vinculo con el terrorismo, entonces bajo esa exposición cualquiera puede concluir que lo realizado con la docente es un tema injusto, abusivo y de los documentos que obran en su poder no hay absolutamente nada; asimismo se conoce el tema que en la inscripción del partido de la mayoría de Consejeros que se encuentran en el Pleno de Consejo se encontró firmas del partido de MOVADef eso no los descalifica como tampoco tiene que descalificar a la docente que apareció su firma y que la niega en todos sus extremos rechazando cualquier tipo de violencia, es mas el TC ha admitido la denuncia de inconstitucionalidad de la Ley de Reforma Magisterial, en tal sentido menciona que está bien en citar a la próxima Sesión a la Directora de la UGEL – Jauja.

El Consejero Delegado, menciona que quedarían 2 posiciones en citar a la Directora de la UGEL – Jauja y que pase a Comisión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, aclara que no se tiene porque comparar el caso y es totalmente falso bajo la presunción que realizó el Consejero Barrios al mencionar que en el paquete que presento el partido político al cual pertenece la mayoría de los Consejeros se han encontrado firmas del MOVADef es totalmente falso son otros tipos de procedimientos que ha seguido según la ley estando reconocidos por los entes correspondientes.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que si propuso para que pase a Comisión no hay justificación alguna de decir que no se tiene tiempo y por ende pide que se apersona la Directora de la UGEL – Jauja,



la Comisión se tiene que reunir porque es responsabilidad de los Consejeros, no se puede proponer algo porque no se cuenta con el tiempo.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de citar a la Directora de la UGEL – Jauja, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 310-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Jauja a fin de que informe sobre la emisión del Oficio que pone a disposición de la Unidad de Gestión Educativa Local – Jauja, a la Prof. Vilma Tueros Quispe por presunción del delito de terrorismo.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 02:35 p.m.

Abg. Eddy Ramiro Misari Conde
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.